



VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 121  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

REMATE. EDICTO: Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 en autos: "AGUILAR, ROSARIO C/ ORTIZ, MAXIMILIANO PAUL- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS- OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte 6509767, el Martillero Eduardo Emmanuel Ferrero, Mat. 01-2324 rematará un automotor Marca Volkswagen, modelo Bora 2.0 Tipo Sedan, 4 puertas, Año 2011, Dominio KPC846. La subasta tendrá lugar el día martes 02 de Julio del cte. año a las 12:00 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, sita en calle Alvear 196 (esquina Alonso), de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. CONDICIONES: sin base. Dinero de contado y al mejor postor. Postura mínima \$ 10.000. Incremento de postura el 1% de la postura mínima. El comprador abonará en el acto de la subasta el monto total de la compra más la comisión de ley correspondiente al Martillero, haciéndole saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y su modificatoria por Decreto Nro. 480/14 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a éstos actuados. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de a subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria

de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014). La compra deberá ser aceptada per el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.).. EXHIBICION: día Lunes 01 de Julio año 2019 en horario de 15hs. a 17hs, previa comunicación con cel : 0358-156001523.- 3 días - N° 215663 - \$ 3207 - 02/07/2019 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 25/7/2019 a las 11:00 hs., los siguientes vehículos:1. Volkswagen, Rural 4/5 puertas, Suran SDI, año 2009. 2. Fiat, Sedan 5 Puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2018. 3. Renault, Sedan 4 puertas, Nuevo Logan Authentique Plus 1.6 c/ equipo de GNC, año 2017. 4. Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V, año 2017. 5. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017. 6. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend Comfortline 1.6 MSI, año 2018. 7. Ford, Sedan 5 puertas, Ka S 1.5L, año 2017. 8. Mitsubishi, Sedan 4 puertas, Lancer GT, año 2009. 9. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017. 10. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Essence 5P 1.6 16V, año 2015. 11. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017. 12. Toyota, Pick-Up, Hilux 4X2 C/D Dx Pack Electrico 2.5 TDI-H3, año 2015. 13. Peugeot, Sedan 5 puertas, 208 GT 1.6 THP, año 2017. 14. Fiat, Sedan 5 puertas, Argo Precision 1.8, año 2018. 15. Fiat, Sedan 5 Puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 16. Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V, año 2015. 17. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 18. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2018. 19. Ford, Pick-Up, Nueva Ranger DC 4x2 XL 2,2L D, año 2017. 20. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend Comfortline 1.6 MSI,

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Audiencias .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 13
Sentencias .....	Pag. 25
Sumarias .....	Pag. 25
Usucapiones .....	Pag. 25

año 2017. 21. Ford, Sedan 4 puertas, Fiesta Max 1.6 Ambiente Plus MP3, año 2009. 22. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2011. 23. Ford, Sedan 3 puertas, Ka Fly Viral 1.0L, año 2012. 24. Mercedes Benz, Sedan 5 puertas, B180, año 2010. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, contado (pesos) y al mejor postor, aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 25 de julio a las 11:00 horas. Exhibición: El día 24 de julio de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 6 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 7 a 24 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 6 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446,

Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com. Lotes 7 a 24 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 216662 - \$ 2299,05 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Sala 6 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 12 en autos: "SANCHEZ, MARIO ROBERTO C/ MATRICERÍA AUSTRAL S.A. - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE. 3178213, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 3 DE JULIO a las 12:30 hs. en Sala de Audiencia de la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo Illia esquina Balcarce Tribunales III -P.B., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar. INMUEBLE Matrícula N° 442704 CAPITAL (11) inscripto a nombre de la demandada Matricería Austral Sociedad Anónima, Lote 78- Superficie: 1.783 ms. 2. MEJORAS: El lote a subastar abarca parte de dos construcciones existentes. Parte de un "quincho" cerrado con muros de mampostería y aberturas de aluminio. Y parte de un "galpón" cerrado con muros de mampostería, ventanas con vidrios rotos, cerrado. El lote a subastar abarca parte de un área de recreación (cancha de fútbol, bochas). CONDICIONES: BASE \$5.029.981,00, al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% como seña, con más la comisión de ley al martillero (3%,) e I.V.A. (sobre comisión si correspondiere), en dinero efectivo, con más el 4% del precio Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta -mediante transferencia electrónica. POSTURA MINIMA: \$ 50.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 21/06/2019. FDO: MARIA ALFONSINA VIVANCO SECRETARIA.-

3 días - N° 216137 - \$ 1534,20 - 03/07/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado 1° Ins y 31° Nom C. y C. Cba., Secretaria Gisela M. Cafure, en autos: "CLARK LINARES TOMAS ARTURO C/ GENTILE NATALIA - EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. N° 6373169, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 Depto. "B" Cba., rematará el 01/07/2019, a las 11 hs., en la Sala de Remates del TSJ sita en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, el automotor marca 112-Renault Tipo 05- Sedan 5 Puertas, Modelo 926- Sandero Stepway Privilege Nav. Marca Motor Renault N° Motor K4MA690Q210487, Chasis Marca Renault N° 93YBSR2MKEJ909381, Dominio NHU 973 inscripto a nombre de Natalia Gentile D.N.I. N° 24.529.695. Chapa y pintura en buen estado, con detalles y abolladuras, pa-

rabrisas rajado, 61.261km. Falta tapa de baúl, paragolpes delantero roto y descolocado, faros y espejo rotos, falta encendedor. CONDICIONES: BASE: \$ 120.000, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% de la compra, con más la comisión de la ley al martillero y el 4% ley 9505 y Decreto N° 480/14, y el resto al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha de remate, el comprador abonará además un interés compensatorio del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$ 1500. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. Exhibición: Aconcagua N° 2110 - 27 Y 28 de junio de 15 a 16,30 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 12/06/2019. FDO:GISELA CAFURE SECRETARIA

2 días - N° 214240 - \$ 1058,06 - 28/06/2019 - BOE

O. Juez 50° C.y C. en autos: "BESSONE Ana María C/ GAGLIARDI Andrea del Valle y otro - Ejecución Prendaria - N° 6228978;" Mar. Eduardo C. Ambord M.P. 01-28, con domicilio en A. Rodriguez 2080 - Cba, rematará Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244 - Subsuelo, día 2 de Julio del 2019 a las 10hs. automotor Dominio JWJ052, Marca Mini; Tipo Sedan 3ptas.; Modelo Cooper; Mod/Año 2011, en el estado visto y que se encuentra, de prop. de la demandada. Condiciones: por Base Cred. Prend. \$577.500, dinero contado, efectivo, mejor postor, post. mínima \$5.000., abonando 20% del precio c/más comisión Mart. (10% más IVA), y el 4% Ley 9505, y el saldo a su aprobación. Gravámenes los de autos. Compra en comisión: Art. 23 A.R. 1233 A año 2014 del TSJ. Ver: día 28 de Junio y 1 de Julio de 15 a 17 Hs. en calle Haedo 744. Informes Martillero T.0351-156518089- Of. 12-6-2019. Fdo: Dra. Maria Leticia Mariani - Secretaria

2 días - N° 214507 - \$ 585,74 - 02/07/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de Juzg. 1° Nom. C. C., Conc. y Flia de Alta Gracia.. Sec. Mariela L. Ferrucci. AUTOS: "LOZANO MARIA ADELAIDA C/ LOZANO, SANDRA LILIANA - ACCIONES POSESORIAS/ REALES" Exppte N° 6317358, la Mart. Paula A. PAREDES M.P. 01-838, domic. calle Mateo Beres N° 307, Alta Gracia., rematará el 28/06/2019, 12.00 Hs, en la Sede del Tribunal, sita en Sarmiento 280 esq. Franchini (patio externo), Cdad. De Alta Gracia. Inmueble ubicado en El Cañito 171, Cdad de Alta Gracia, Ped. ALTA GRACIA, Dpto. SANTA MARIA, Pcia. De Cba. Desig. Como Lote 3 de la Manzana letra "B" Sup. terreno 472,50 ms.cdos. Inscrip. Matrícula N° 637559. Tit.: Lozano, María Adelaida y Lozano, Sandra Liliana. N° Rentas:

310604530864. Nom. Catas.: 31-06-01-01-115-02 Mejoras: Planta Alta: Terraza/ Coc., Com., 2 dependencias/1 dorm./ baño./ Dependencia c/ bajo mesada/baño, ing. Indep. Estado: Desocupado. Planta Baja: Jardin/garage indep./Cochera abierta/Liv./Coc.Comedor/2 Dorm. Baño/ Patio/ Quincho mat./lavadero Estado: Ocupado por el hijo de la cotitular Sandra Liliana Lozano. BASE: \$ 1.461.000,00.- POST. MIN.: \$ 20.000; dinero de contado., mejor postor debiendo abonar en el acto el 20 % de compra, concep. seña., más comis. de ley mart. (3%), y 4% s/ precio subasta (FPVF art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14), saldo al aprob. Subasta por Transf. Bancaria Elect a la cuenta Banco de la Provincia de Córdoba N° de Cuenta 316/20508306 CBU: 0200316851000020508360, bajo aperc. Art. 585 CPCC Comp. en com.: Art. 586 CPC. Pasado los 30 días abonara saldo mas int. Tasa Pasiv. Uso judic. Mas 2% mensual hasta su efectivo pago. INF. MART.: Tel.: 0351 152038627/paulaaparedes@gmail.com. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Mariela L. Ferrucci - Secretaria.- Of. 19/6/19.-

3 días - N° 215473 - \$ 3504,15 - 28/06/2019 - BOE

O. Juez 22° Nom. Civ. y Com. en autos "FIDELCOMISO SUMA - BANCO ROELA S.A. - FIDUCIARIO (HOY DAFKIN S.A.) C/ FLORES STELLA MARIS - EJECUCION PRENDARIA (Exppte. N° 3633436)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 28/06/19 a las 9 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca FORD, Modelo ECOSPORT SE 1.6L MT N, inscripto al Dominio: MJS 892 a nombre de Stella Maris FLORES.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, en el plazo que fije auto aprob. Cuando el auto no se hubiere dictado pasados 30 días, el comprador podrá consignar el saldo y si no lo hiciera abonará int. TPP del BCRA mas 2% mens. Titulo art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 10000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Días 21, 24, 25, 26 y 27 de 16 a 18 hs, en calle Zipoli N° 1876, B° Villa Cabrera de esta Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3516501338 - Of. Cba. 19/06/19.- Fdo.: Dra. Isaia - Secretaria.-

3 días - N° 215520 - \$ 1144,29 - 28/06/2019 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 46 Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO SA c/ GARRO FERNÁNDEZ NICOLAS DAVID - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE.N°6235068)";

el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Corro N°379, Piso 2 Ofic. "C", rematará el día 28 de Junio de 2019 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°207.272 Capital (11) ubicado en calle Juan Antonio Fernández N°5469 de esta Cdad. de Córdoba, Desig. Lote 37 Mza. 29, con sup. total de 300 mts.2.; Nom. Catastral: 07-03-029-004, a nombre de Nicolas David Garro Fernandez. MEJORAS: Vivienda en construcción con dos habitaciones, cocina comedor, baño y antebañ. Todo el inmueble con contrapiso y revoque sin terminar. La zona cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, alumbrado público, servicios de transporte y la calle es de tierra Ocupado por el demandado. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$157.500, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Por transferencia cuenta bancaria judicial N°922/3422106. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$5.000. Dra. Laimés Liliana E. Secretaria. Of.21-06-19.-

3 días - N° 215597 - \$ 1882,29 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 47ª Nom. Prosecret. Dra. BELVEDERE Elizabeth Autos "CARRANZA MIGUEL ANGEL C/ ROMERO ALAIDE-EJECUTIVO-EXPTE N° 7323998" Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará 03/07/19- 10,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la Cdad. De Córdoba. El siguiente vehículo Marca Chevrolet Modelo Corsa Classic 2012, Dominio LTK 036, inscripto a nombre de la demandada Sra. AIDE ROMERO. Estado: en las condiciones de fs. 65, Sin Base. Post. min. \$ 1000. Comprador abonará acto subasta 20% del precio en dinero de contado, más comisión de ley Martillero y 4% del precio del remate ley 9505 saldo aprobación de la Subasta. Compra en comisión identificará al comitente y éste se ratificará en 5 días bajo apercibimiento Art. 586. Exhibición: Carlos Tejedor N° 1947 B° Sarmiento los días 28/06/2019 y 01/07 del 2019 de 16 a 18,00 hs. Comprador deberá acreditar identidad en forma idónea y denunciar número de C.U.I.T.-Inf-

mes:Te.3515296161.www.deirossimartillero.com Cba, 24/06/2019 FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- BELVEDERE Elizabeth PROSECRETARIA LETRADO

2 días - N° 215966 - \$ 753,84 - 03/07/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE A. LEDESMA C/GAMBOA, NESTOR JORGE Y OTRO-E. FISCAL-EXPTE N° 2097648 -" G. GIECO- Mat. O1-174, rematará el 03 /07 / 2019; 10 hs. o 1\* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de ALEJO LEDESMA (Cba) .-El inmueble propiedad de los Sres. Gamboa, Nestor J.(50%) y Riport de Gamboa, Iris Mabel(50%).- 1) LOTE DE TERRENO:ubicado en el pueblo de A. Ledesma, Pnia. Las Tunas, Dpto. Marcos Juarez, se desig. como lote I-b, manz. CINCUENTA Y NUEVE: mide: 12mTS. de fte. al S. por 16mts12cms.. de fdo. y fte.al E., con sup. de 193mts.cdos. 44 dms. cdos.-linda : N.,lote"la"; O.lote "lc"; E.,calle La Rioja y al S.,calle Fortin Las Tunas.- Todo según Plano 71.439.-Matricula N° 194.137.- Baldio Desocupado.-BASE:\$ 52.689 .- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R., y Municipalidad respectiva.- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo al aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). En caso de no dictarse el autoaprobat. de remate pasado 30 dias de la subasta deberá consignar el saldo del precio con el interés indicado hasta su efectivo pago.- Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota de Junio de 2.019.- Dr. Ruben Muñoz -JUEZ- Dra. Riberi Maria Celina .- PROSECRETARIA.-

3 días - N° 215971 - \$ 1776,51 - 03/07/2019 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de de 4ª Nominación de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados "VENOSTA DELFIN EUGENIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE SOLICITUD DE VENTA DE INMUEBLE – EXPTE. N°6317755" el Martillero Gaston M. Ur-seler M.P.01-699, REMATARA el día 28 de junio de 2019 a las 09:30 hs., en Sala de Remates del Juzgado sita en calle General Paz N°331 de la Ciudad de Villa María, lo siguiente: Lote de Terreno con habitación, baño, cocina y galpón y otra habitación ubicado en calle Independencia N°647 de la Localidad de Villa Nueva, Pedanía

del mismo nombre, DPTO. GRAL SAN MARTIN; desig. N° UNO, Sección 1º, MANZ. CUATRO; sup.1.638ms.87dms.cdos., inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula. N° N°245.257 (16).- Estado de Ocupación: DESOCUPADO Base: Dos tercios (66,66%) de la base imponible del inmueble (\$ 1.034.142) -fs. 185-, esto es: \$689.359,06, y para el supuesto de no haber oferentes y luego de transcurrido quince (15) minutos, se pondrá nuevamente a la venta por la mitad (50%) de la base imponible del inmueble, esto es: \$517.071.- Base: \$689.359,06, y para el supuesto de no haber oferentes y luego de transcurrido quince (15) minutos, se pondrá nuevamente a la venta por la mitad (50%) de la base imponible del inmueble, esto es: \$517.071.-Mejor postor, en el acto 20%, del valor de compra, más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) Post. Min.\$10.000. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Te.0351-155157527Fdo.: Dra. Viviana Calderon Prosecretaria Letrada. Oficina 24 de Junio de 2.019.-

3 días - N° 216053 - \$ 3804,45 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: JUEZ 5ª C. y C. Córdoba. autos: "RUIZ RAÚL ALEJANDRO c/ Castañeda Carolina de la Mercedes- ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Ex.:N° 6122619" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 02/07/2019 a las 10 hs., en S.R.T. cita en A.M.Bas 244, subsuelo. Automotor insc. a nombre Carolina de las M. Castañeda, DNI: 25.828.764. DOMINIO JUF-685, marca FORD, tipo sedán 3 p, modelo KA FLY Viral 1.0 L, año 2011, Motor FORD N° CBR1B289546, Chasis FORD N° 9BFZK53B5BB289546. ESTADO VISTO. Base: \$ 59.000. P. Mínima \$ 2.000,00.- CONDICIONES: Transferencia ó depósito bancario a la cuenta judicial, mejor postor, 20% al momento de su compra con más com. ley martillero (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Fliar ( Art. 23 y 24 de la Ley 9505) y saldo al aprobarse subasta, o a los 30 d. hábiles de su realización, lo que ocurra antes, bajo apercibimiento de los Art. 585 y 589 de CPC e IVA si correspondiere. Hágase saber al comprador que pasados los treinta días de la subasta deberá abonar un interés del 2% más la T.P.del B.C.R.A.- Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el art. 586 del CPC.-



VER: Arquímedes 3224 Bo. Granadero Pringles, Córdoba, de 16 a 18 hs. INFORMES: al Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 4893855 - 155295450.- Of.: 26/06/19. Dra. Lincon. Secretaria.

3 días - N° 216617 - \$ 2527,20 - 02/07/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

P/O del Juez titular del Juzg. de 1er Inst. y 26° Nom. en lo Civ. y Comer. – Conc. y Soc n°2 en autos "GASTAUDDO, ESTEBAN NORBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8116567) por Sentencia N°148 del 13/06/2019 se resolvió: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Esteban Norberto Gastauddo, D.N.I. N°26.179.737, C.U.I.T. N°20-26179737-3, con domicilio real denunciado en calle Celso Barrios N°3609 L42 M21 Barrio Claros del Bosque, ciudad de Córdoba (fs.1) (...) 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (...) 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.) (...)13º) (...) designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 19/06/2019 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q.) (...) 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 20/09/2019.(...) 16º) Establecer como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. el día 20/03/2020 (...)18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar (art. 88 inc. 4º ib). Oficina, 13/06/2019. Fdo. Luque, Thelma – Prosecretaria.-

5 días - N° 214469 - \$ 2837,85 - 28/06/2019 - BOE

O.J. 52° CC. autos S & DPROTECCION S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA Expte N° 5321118, Mart.Ricardo Alberto Gatti, Mat. 01-0553 dom. Avda. Gral. Paz 81, Piso 7 Of.8 B°Centro. Cba; rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 1/7/2019, 11 hs. al 23/7/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, derechos y acciones que surgen de la posición contractual que ocupa "S & D PROTECCION S.A." en el compromiso de venta celebrado entre "CUESTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA" y "S & D PROTECCIÓN S.A." del 3/6/2009 respecto del Lote 371 de la Manz.207 con sup.de

901,90 m2. y una acción ordinaria escritural de la soc. "La Cuesta Villa Residencial S.A." inescindibl. unida al lote debiendo extrajudicialm. requerir escrituración; se ha informado abonada la totalidad del precio convenido; baldío; base \$1.500.000, post. mín: \$15.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rte.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. Tram. y gastos escrituración, inscr.,canc.grav. y demás a cargo comprador.Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/44875804, CBU 0200922751000044875842. Inf.Mart.Cel. 3516145666; Exhib. Lunes 8/7; 15/7 y 22/7 de 15 a 17 hs.

5 días - N° 215354 - \$ 2386,85 - 01/07/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "ERARD, GABRIEL FACUNDO – QUIEBRA PROPIA SIMPEL" (EXPTE. N° 8140445) por Sent. N° 186 del 06/06/2019 se declaró I) ... la quiebra del SR. GABRIEL FACUNDO ERARD, D.N.I. N° 33.446.505, CUIT N°20-33446505-6, con domic. real en calle Pasaje Islas Malvinas esquina Jose M. Paz s/n, localidad de Santiago Temple, prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.) ... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15/08/2019. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 04/10/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/11/2019, ...XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 09/12/2019. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. GEL, JAIME GABRIEL aceptó el cargo y fijó domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, Piso 2 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 215885 - \$ 4416,40 - 02/07/2019 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "EN ALTURA

CONSTRUCCIONES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 7819248) se resolvió por Sentencia N° 129, del 04/06/2019: Declarar la quiebra de EN ALTURA CONSTRUCCIONES , CUIT 30-71225390-4, con sede social en calle Costanera Norte 436, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 13 de septiembre de 2012, bajo Matrícula N° 15436-B. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 23/08/2019; informe individual: 18/10/2019; informe general: 04/02/2020; sentencia de verificación: 2/12/2019. Síndico: Cra. Myrian Ladis Ana Fluxa. Domicilio: Av. Roque Saenz Peña n° 1395, B° Cofico, ciudad de Córdoba. Horario de atención de 7 a 12.30hs. Of.25/06/2019.

5 días - N° 216077 - \$ 2520,10 - 04/07/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "ROJAS, PAULINO DEMETRIO – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. 7073379: Con fecha 26/06/2019 ha aceptado el cargo de síndico la Cra. Doris Marina Calla Mat. 10.05336.2, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 9 de julio Torre 3, N° 883, 4º C Ciudad de Córdoba, tel.: 4-252573, con día y horario de atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs. Oficina, 26 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaria letrada

5 días - N° 216371 - \$ 1530,75 - 03/07/2019 - BOE

La Dra. Fernanda Bentancourt, Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "PICHETTI, ALFONSO SAÚL – QUIEBRA INDIRECTA. Expte. n°: 6787034", hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. RIO CUARTO, 12/06/2019...Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. ALFONSO SAUL PICHETTI, DNI: 13.323.675, CUIT: 23-13323675-9, con domicilio en calle Estafeta El Potosi I, de la localidad de La Carolina El Potosí, provincia de Córdoba... 10) Fijar hasta

el día 8 de Agosto de 2019, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sra. síndico... 11) Fijar el día 23 de Septiembre del corriente año para la presentación del informe individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista en el Art. 36 de LCQ se dictara el día 8 de Octubre de 2019... 12) Fijar el día 6 de Noviembre de 2019, para la presentación del Informe General... 13) Emplazar a la sindicatura para que, en el término de 30 días a quedar firme la presente resolución recalcule los créditos de los acreedores verificados, en los términos del art. 202 de la ley antes mencionada, haciendo saber a dichos acreedores que en razón de lo dispuesto precedentemente, los mismos no tienen necesidad de verificar nuevamente... 15) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación con los alcances del Art. 89 de la ley 24.522."Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt – Juez. Síndico designado: Contadora Graciela María Raquel Fernández, Mat. 10 – 06764 – 8 (CPCECBA), con domicilio en calle Moreno N° 1475, Río Cuarto (Córdoba).

5 días - N° 216605 - \$ 5778,50 - 04/07/2019 - BOE

En los autos caratulados VERDURAS PRO S.A., - GRAN CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 8319490, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 33 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dr. BELTRAMONE, Hugo Horacio, mediante SENTENCIA n° 144 del 11.06.19, se abrió el Concurso Preventivo de "VERDURAS PRO S.A." CUIT N° 30-71251283-7 con domicilio real en Agustín Garzón N°1732, B° San Vicente, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 26.08.2019. Sindicatura "A" Cres. Andrés Laso, Roberto Horacio Werbin y Jorge Daniel Wainstein, con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1° Piso, Depto. "A"- Cba.-

5 días - N° 215938 - \$ 917 - 04/07/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 159 de fecha 21/06/2019, en los autos caratulados: GEORGET, MATIAS FERNANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8352259, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Matías Fernando Georget, D.N.I. 30.843.939, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 593, piso 14, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada son: Cres. Nora Margarita Maldonado, Elsa María Tossen y Oscar Santiago Luchino, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, ciudad

de Córdoba, pcia.de Córdoba. Los acreedores podrán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 06/09/2019.

5 días - N° 216073 - \$ 1181,45 - 04/07/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. juez de 1º inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS JUAN FERNANDO, en autos caratulados CAMPOS JUAN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT 6455693. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/12/2018. Fdo Villarragut Marcelo Adrian - Juez - Baronetto sonia beatriz Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 214815 - \$ 269,30 - 28/06/2019 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. OZAN U OSAN MARIA ROSA, DNI N° 7.023.391, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: Exp: 2484997 - MOLINA RAMON Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: Emma Mercado de Nieto juez - Casal, María E. Sec. Oficina: 21/08/2018.

1 día - N° 215526 - \$ 116,16 - 28/06/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial;Dr. Chialvo,Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL DIPIAZZA, en autos "DIPIAZZA, ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 8429646, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 21/6/ 2019.

1 día - N° 215566 - \$ 89,51 - 28/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7899177 - COLOMBA, ALCESTE - ROMERO, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: La Sra. Jueza de Primera Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Romero Marta Elena L.C. 6.418.236 y Colomba Alceste LE 6.383.127 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Mayo de 2019. Firmado: ZUCCHI, María Alejandra PROSECRETARIA LETRADO; CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 215608 - \$ 176,84 - 28/06/2019 - BOE

GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ 1º INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - Ciudad de Villa María. En los autos caratulados "BONIS, LUIS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7972525, que se tramitan por ante este Tribunal, Sec. a cargo del autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS ROBERTO BONIS, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 19/06/2019.-

1 día - N° 215636 - \$ 128,05 - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Dupouy en los autos caratulados: " DUPOUY OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro. 8200564 iniciado el dia 05-04-2019) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12-06-2019 . Fdo.Dr. Ruben Alberto Muñoz - Juez – Dra. Maria Isabel Sobrino Lasso –Secretaria .-

1 día - N° 215712 - \$ 138,30 - 28/06/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. Civ. Com. 35º Nom -Sec. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ARIAS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7904206 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIGUEL ANGEL ARIAS para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez. FOURNIER, Horacio Armando, Secretario.-

1 día - N° 215730 - \$ 103,86 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " ARIAS, MANUEL ELEODORO - PRIOTTI, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6247614)". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Rosa Priotti, DNI N° 2.990.315, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo

acrediten. Córdoba, doce (12) de Junio de 2019. Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, (Juez) - HALAC GORDILLO, Lucila Maria, (Secretaria).-  
1 día - N° 215751 - \$ 150,60 - 28/06/2019 - BOE

Juzgado 1º Inst. C.C. 18º Nom. Tribunales I, Caseros 551 (PB. Calle Caseros) de la Ciudad de Córdoba. El Señor JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Secretario VILLADA, Alejandro José, en autos "MONTERO VASQUEZ, NORA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte N° 7781338" Citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora MONTERO VASQUEZ, NORA SOFIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Secretario VILLADA, Alejandro José.- Cba, 21/06/2019.-

1 día - N° 215808 - \$ 190,78 - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1A.I.C.C.FLIA.3A NOM. VILLA MARIA SEC 5. cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CASTELLANY O CASTELLANY JOSE GAUDENZIO para que dentro del plazo de treinta dias corridos (art.6l.C.C.C.) comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE. 8265009 - CASTELLANY O CASTELLANY JOSE GAUDENZIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - VILLA MARIA - 25/02/2019.- Fdo.GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - HUWYLER, Martin German, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 215839 - \$ 138,71 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " MINETTI, HERIBERTO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8089119)". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MINETTI HERIBERTO MARCELO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, once (11) de Junio de 2019. Firmado: MAYDA, Alberto Julio, (Juez) - ANGIULA, Carina Andrea, (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 215860 - \$ 141,99 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, 1ª Nom., en autos caratulados: "DUARTE, JORGE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8267865" ha dic-

tado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 19/06/2019: ...Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y C.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Ricardo Duarte, DNI N° 7.870.116, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. FDO: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ/A; PEREZ, Viviana Mabel: SECRETARIO/A

1 día - N° 215862 - \$ 196,52 - 28/06/2019 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. Jesús María cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MIRYAM CRISTINA COPETTI DNI 17.292.171 en autos "COPETTI, MIRYAM CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 8265210, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Jesús María, 14/06/2019. Fdo.: PELLIZA PALMES MARIANO Juez- SCARAFFIA DE CHALUB MARÍA - Secretaria.

1 día - N° 215874 - \$ 149,37 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra INST 27 A. NOM Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ANTUNEZ, HUGO ALFREDO - BERTARELLI, MARIA DEL VALLE- Declaratoria de herederos (EXPTE. 8188476) Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antunez Hugo Alfredo y Bertarelli Marta del Valle, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C., modif. Ley 9135):- Fdo. Flores, Francisco Martín, Juez; Agrelo de Martinez, Consuelo María. Secretaria

1 día - N° 215889 - \$ 190,37 - 28/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 12º Nom. En lo Civ. Y Com., en autos caratulados: "AVILA, CARLOS MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 8044232", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AVILA, CARLOS MANUEL, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del edicto pertinente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 2340 CCyCN). Fdo.: MANCINI, María del Pilar SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST.- GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 215913 - \$ 400,40 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: Rio Cuarto El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º. Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 10, en autos caratulados "ALCOBA Adrián Sergio -Dec. de Herederos" (Expte. 7933977), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Adrián Sergio ALCOBA, DNI 17.576.664, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.19/06/2019.

1 día - N° 215930 - \$ 321,75 - 28/06/2019 - BOE

SS de 1ª Inst y 2ª Nom Sec 3 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante, en autos "GIRON, RAMON EDUARDO - GIRON BENIGNO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8319156 para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco 19 de junio de 2019. Fdo. VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ - ROSETTI, Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 215969 - \$ 117,39 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. SUSANA A. PIÑAN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. BORGIANI Ó BORGHIANI, DOMINGA GLADIZ CAROLINA D.N.I. 2.486.803, en los autos caratulados "PAREDES, ARMANDO EDUARDO - BORGIANI Ó BORGHIANI, DOMINGA GLADIZ CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8328673), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/06/2019. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ / OLIVA, Mariela - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 215975 - \$ 222,76 - 28/06/2019 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nelida Delfina Druetto, en los au-



tos caratulados "DRUETTO NELIDA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. Nro.748017) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas,04/2019. Fdo. Carolina Musso - JUEZ - Aimar Vanesa - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 216000 - \$ 121,08 - 28/06/2019 - BOE

Cruz del Eje, la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Odelcia Noemí GOYENCHE y Héctor Anibal BARBERENA, en estos autos caratulados "GOYENCHE Odelcia Noemí -BARBERENA Héctor Anibal -Declaratoria de Herederos" Expte N° 7954375, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 28/05/2019. Juez Ana Rosa Zeller de Konikoff, Secr Perez

1 día - N° 216015 - \$ 155,11 - 28/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos "MARTINEZ LOPEZ, Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7950337", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Isabel MARTINEZ LOPEZ DNI. 11.865.264 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de Junio de 2019. Fdo.: Fernanda Betancourt: Juez. Anabel Valdez Mercado: Secretaria.

1 día - N° 216038 - \$ 149,37 - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 19/06/2019. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. n° 4 de Villa María, en autos "VARGAS, Anibal Antonio - Declaratoria de Herederos" (8257242), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Aníbal Antonio VARGAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Fdo. FLORES, Fernando Martin - Juez; BRANCA, Julieta - Prosecretaria.

1 día - N° 216051 - \$ 142,81 - 28/06/2019 - BOE

Bell Ville, 18/06/2019. El Juez de 1era. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil Com. Conc. y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de

Miguel Ángel ROMERO, en los autos caratulados "ROMERO, Miguel Ángel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7891393), para que en el termino de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley art 2340 C. Civil. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique-Juez;- BAEZA, Mara Cristina-Secretaria.

1 día - N° 216054 - \$ 152,24 - 28/06/2019 - BOE

Cba, 19/06/2019.Juzg 20A Civ Com. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BEATRIZ MARGARITA ROSA ANTUÑA D.N.I. 1.729.969. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumpliméntese la citación directa a los legatarios denunciados (art. 658 del C.P.C.), a cuyo fin denúnciense sus respectivos domicilios (art. 655 C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda. AREVALO, Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ORIGLIA, Paola Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 216056 - \$ 245,72 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5º Nominación Civil y Comercial en autos caratulados "PRUNOTTO, ADRIÁN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8218738) cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PRUNOTTO ADRIÁN, D.N.I. N° 14.892.106, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2019. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIA.

1 día - N° 216074 - \$ 140,76 - 28/06/2019 - BOE

JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 11º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS,ACREEDORES DE ALLENDE ELVA ROSA D.N.I. 7.344.922 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, EN LOS AUTOS CARATULADOS: ALLENDE ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:7458709 , PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APER-

CIBIMIENTO DE LEY . SEC.MIRO MARIA M. - JUEZ BRUERA EDUARDO BENITO - CÓRDOBA,21/06/2019

1 día - N° 216086 - \$ 126,82 - 28/06/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º instancia 1º Nominación. Secretaria n° 2 C.C.C de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, en los autos caratulados: "BERTODO, ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 6905163", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Elda Bertodo, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Sanchez Sergio Enrique (Juez). Dra. Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria). Bell Ville 13/06/2019.-

1 día - N° 216334 - \$ 303,86 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ORLANDO ENRIQUE SELLA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados SELLA, ORLANDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Letra "S" N° 8285546)Iniciado el día 29/04/2019.Secretaria Dr. REPETTO, Ramiro Gonzalo. Villa María 21/06/2019.

1 día - N° 216559 - \$ 378,95 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Conc.de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3 en autos "NIEVA, JESUS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°7763384), cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, JESUS GUSTAVO NIEVA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el boletín Oficial (art.7 y 2340 del C.C.y C.de la Nación) Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Of.13/06/2.019.-

1 día - N° 216569 - \$ 452,40 - 28/06/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LARCHER, Amadeo José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8230409, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amadeo José LAR-CHER para que dentro de los treinta días de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a acreditarlo, bajo apercibimiento de ley. Fdo: María del Pilar Elbersci; Juez - Arturo Rolando Gómez; Secretario. Córdoba, 05 de junio de 2019.

1 día - N° 216381 - \$ 299 - 28/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 50º Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA JUANA GENARI, DNI 1814926 en autos caratulados "GENARI NORA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7757292), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: RUBIOLO FERNANDO EDUARDO-JUEZ DE 1RA INSTANCIA-MARIANI MARIA LETICIA-SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 213048 - \$ 155,93 - 28/06/2019 - BOE

El Juez de Pra. Inst. y 5º Nom. Civ. y Com., de Córdoba en los autos "LOPEZ CARUCILLO o LOPEZ CARUSILLO Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 4.817.341, antes n° 1383637/26), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Velia PÉREZ GONZALEZ o Nilfa del Valle PEREZ o PEREZ GONZALEZ, DNI 7.317.781, y de Inés del Rosario LOPEZ CARUCILLO, DNI 6.257.778, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento.- Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL - Juez.- Dra. Karina I. Agopian de Latella Frías - Prosecretaria.- Córdoba, de Junio de 2019.-

5 días - N° 213728 - \$ 945,70 - 28/06/2019 - BOE

Cura Brochero.- El Sr. Juez 1ra Inst. C.C.CONC.FAM., CONT., MEN., FALTAS de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "VARELA, FELICINDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE N°: 7941369); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VARELA, FELICINDA ISABEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO de GIGE-

NA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Of, Cura Brochero, Cba. 07/06/2019.-

1 día - N° 215159 - \$ 183,40 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 41A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMAYA DAMIAN ALBERTO DNI 6.675.141 en autos caratulados AMAYA DAMIAN ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 6863969 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 29 de Mayo de 2019. Sec.: Halac Gordillo Lucila María - Juez: Cornet Roberto Lautaro

1 día - N° 214400 - \$ 126,41 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 48ª Nom. de Córdoba, Dra. Villagra de Vidal, Raquel, en autos "6704842 - MAMELI, Victoria - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Victoria Mameli, M.I. 2.721.138, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC y modif. Ley 9135). Córdoba, 28 de Mayo de 2019. Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Raquel, Juez - Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina, Secretario.

1 día - N° 214545 - \$ 179,71 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Familia 2º Nominación -Secretaria 3 de la ciudad de Carlos Paz en Autos " Julio Humberto Bini -Declaratoria de Herederos Expte.8298611" .Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO HUMBERTO BINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz 22/05/2019 Fdo. Rodríguez Viviana - Juez de 1º Instancia - Boscatto Mario Gregorio -Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 214896 - \$ 1011,30 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 6138045), cita y emplaza a los herederos de Humberto

Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Villarragat Marcelo Adrián, Sec. Toledo Julia Daniela

5 días - N° 214952 - \$ 814,50 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 42A Nom. Sec. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTILLO, FABIAN ALBERTO. En autos caratulados "CASTILLO, FABIAN ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 7860289 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 16 de Abril de 2019. Juez SUELDO, Juan Manuel -SECRETARIO/A PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria.

1 día - N° 214980 - \$ 181,35 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JUANA LUISA IBARRA, en los autos "JUANA LUISA IBARRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7893534 para que dentro del plazo de TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Abril de 2019. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- - DOMINGUEZ, Viviana Marisa -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 215144 - \$ 154,70 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BONNEFON, en autos caratulados AMADOR, REMIGIO-BONNEFON, MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4086520 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - N° 215375 - \$ 574,65 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO



DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 5912494), cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo y Pro-Sec. Glatstein Gabriela  
5 días - N° 215150 - \$ 1646,20 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. En lo Civ. Y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Jose y/o Juan José Ferreyra, en los autos caratulados FERREYRA, JUAN JOSE Y/O JUAN JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° de expediente: 6588189, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 03/08/2018.Fdo.: Dra. Beltramone, Verónica Carla-Juez; Dra. Dominguez, viviana Marisa- Secretaria  
1 día - N° 215160 - \$ 176,02 - 28/06/2019 - BOE

Oliva, 12/06/2019. La Sra Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C - de la ciudad de OLIVA (sito en calle Bme. Mitre esquina Sui-pacha) , en los autos "EXPEDIENTE: 7861193 - BIANDRATE JUAN FRANCISCO O JUAN FRANCO- ALAVILA OLGA MIRTA NEOFITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- "; ha dispuesto: CITAR Y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, BIANDRATE JUAN FRANCISCO O JUAN FRANCO Y ALAVILA OLGA MIRTA NEOFITA, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.FDO: LORENA CALDERON DE STIPISICH- JUEZ-ARASENCHUK ERICA ALEJANDRA- PROSECRETARIA LETRADA - SECRETARIO-  
1 día - N° 215163 - \$ 250,64 - 28/06/2019 - BOE

Juz. 1RA. INST.3RA. NOM.CIV.COM.FLIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, JUEZA: DRA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA - SECRETARIO DR. REPETTO RAMIRO en autos caratulados "GUTIERREZ ANGEL MARTIN Y OTROS

C/ VERCELLOTTI OCTAVIO PEDRO - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE N° 7166704 - CUERPO Iº.VILLA MARIA, 29/05/2019.- Atento lo manifestado y constancias de autos cítese a los herederos del demandado, Sr. VERCELLOTTI, OCTAVIO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).Como consecuencia de lo ordenado precedentemente y dispuesto por el art. 97 del CPCC.SUSPENDASE EL TRAMITE EN LOS PRESENTES. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Angélica Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.  
5 días - N° 215282 - \$ 1394,65 - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PAULA ESTER GETTE DE MOCCHI, DNI. 11.798.335, en autos caratulados "GETTE DE MOCCHI, PAULA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exped. 7899515) para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 05/06/2019. Fdo. Dra. REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura, PROSECRETARIA LETRADA; Dr. ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 215287 - \$ 156,34 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NUÑEZ, SOA CAYETANA Y GALLARDO, LUIS ANGEL, en los autos caratulados "NUÑEZ, SOA CAYETANA – GALLARDO, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7740716)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Cba, 16/05/2019.- Fdo; NOVAK, Aldo Ramón Santiago – Juez.-  
1 día - N° 215496 - \$ 171,10 - 28/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro.6, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante Julio Cesar HAEDO, DNI 8.008.938, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "HAEDO, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8220464, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo: JUEZ, Dra. BERETTA, Anahí Teresita: SECRETARIA -

1 día - N° 215735 - \$ 162,49 - 28/06/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. 4ta. Nom. Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados:"ROMERO,HORACIO RODRIGO–DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7607875,cita y emplaza a los herederos de la causante: CLAUDIA ESTHER ROMERO DNI: 16959818,para que en el término de veinte días comparezcan en esta causa bajo apercibimiento de proseguir la misma según su estado.Río Cuarto,28-05-2019.Dr. Santiago Buitrago Juez.Dra.Luque Videla María Laura Secretaria  
5 días - N° 215775 - \$ 484,45 - 03/07/2019 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS-Cba. 19/06/2019-La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 12 Nom. de la Ciudad de Córdoba , en los autos caratulados "PEREZ URBANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 5644256 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N. ) Fdo- GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MANCINI, María del Pilar-SECRETARIA JUZGADO.  
1 día - N° 215782 - \$ 176,02 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 23ª Nom., de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGDALENA SANCHEZ, en estos autos caratulados: "SANCHEZ, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 8140137 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 21/06/2019. Sec. Molina de Mur, Mariana Ester – Juez: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban.-  
1 día - N° 215785 - \$ 126 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, 1ª Nom., en autos caratulados: "REY, CRISTINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8009559", ha dic-

tado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 19/06/2019:...Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y C.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Cristina Del Valle Rey, DNI N° 10.947.919, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada." FDO: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ/A; PEREZ, Viviana Mabel: SECRETARIO/A.

1 día - N° 215868 - \$ 200,62 - 28/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIRAUDO, JESUS RAMON en autos caratulados GIRAUDO, JESUS RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7933316 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/05/2019. Prosec: Comba Carolina del Valle - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 215922 - \$ 113,29 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA CAPRARI en autos caratulados MOLL, LORENZO LEOPOLDO – CAPRARI, ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5486725 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 19/06/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 215924 - \$ 112,88 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACHECO, RAMÓN ROBERTO, DNI N° 7.054.972 en autos caratulados PACHECO, RAMÓN ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8039032 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/05/2019. Sec.: Sanchez Alfaro Ocampo María – Juez: Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. (PAT)

1 día - N° 215927 - \$ 127,64 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO TRANSITO

RAMIREZ, DNI 6.469.825 en autos caratulados RAMIREZ, ANTONIO TRANSITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7106561 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/03/2019 Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 215928 - \$ 110,42 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CHAVEZ, PABLO GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8223663 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO GUILLERMO CHAVEZ, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/06/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia.

1 día - N° 215931 - \$ 119,03 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. Civ y Com. de Córdoba en autos "DI GREGORIO EMILIO CÉSAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 8268265" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIO CESAR DI GREGORIO o Di GREGORIO DNI 7.386.731, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2019. Eduardo Benito Bruera – Juez, María Margarita Miro - Secretaria.

1 día - N° 215932 - \$ 125,18 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43 Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ISABEL IRMA BOGNANNO, en los autos caratulados FLORENSA, LUIS ENRIQUE – BOGNANNO, ISABEL IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 5179715, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2019. Juez: LIKSENBERG, Mariana Andrea. Sec.: MEACA, Víctor Manuel.

1 día - N° 215933 - \$ 136,25 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA BERTOZZO, en autos caratulados FORNARO, GUIDO – BERTOZZO, TERESA – Declaratoria de He-

rederos – EXPTE. N° 8271237 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/06/2019. Juez: Arévalo Jorge A. – Prosec: Sappia Magdalena María

1 día - N° 215934 - \$ 112,88 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE GARCIA, DNI 7.967.544 – en autos caratulados GARCIA, JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7957335 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - N° 215936 - \$ 110,42 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. 1ª Inst. 30 Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO LEANDRO GERBAUDO, en autos caratulados "GERBAUDO DARIO LEANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXP. 8298889, a fin que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/06/2019 Fdo. ILSE ELLERMAN (JUEZ); CRISTINA BRITOS (PROSECRETARIO).- Córdoba 14 de Junio de 2019.-

1 día - N° 215937 - \$ 114,11 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO GUSTAVO LANFRANCONI, en autos caratulados LANFRANCONI, RODOLFO GUSTAVO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8090400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/06/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garcia Marina Cecilia.

1 día - N° 215939 - \$ 114,93 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. FRANCISCA RUFINA LLANOS, DNI 7.316.472, y SERGIO NOLASCO GUZMAN, DNI 3.082.490, en los autos caratulados "LLANOS, FRANCISCA RUFINA- GUZMAN, SERGIO NOLASCO-DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. 8324578 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 19/06/2019.- Juez: Olcese, Andrés- Secr.: Giordano de Meyer, María Fernanda.

1 día - N° 215941 - \$ 166,18 - 28/06/2019 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 12° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Martín Alberto ROMÁN, en autos caratulados "ROMÁN, MARTÍN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8271750), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días corridos contados a partir del día siguiente de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN). Juez/a: Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad; Secretario/a: Dra. MANCINI, María del Pilar. Junio de 2019.

1 día - N° 215942 - \$ 167,82 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS DARIO PERALTA, en autos caratulados PERALTA, LUIS DARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8322808 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/06/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán.

1 día - N° 215944 - \$ 109,60 - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. BEATRIZ NOEMI PEREZ, en estos autos caratulados "PEREZ BEATRIZ NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Exp. N°8217980) para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2019. Fdo.: Dra GONZALEZ DE ROBLEDO Laura Mariela–Juez de 1ª Inst.- Dra. MARIANI María Leticia –Secretaria.

1 día - N° 215946 - \$ 151,01 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Guillermo Petrusa en autos caratulados PETRUSSA, EDUARDO GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8117749 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/06/2019. Sec: CAFURE, Gisela María – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 215947 - \$ 113,70 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 30 Nom. en lo Civ. y Com.de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlina o Carlita PEDRÓN o Carlina o Carolina Ida PEDRON o PEDRÓN DE PICELLI C.I.de Policía de Prov.de Córdoba,N°22.099,Serie "C" y de Lino PICELLI C.I.de Policía de Prov.de Córdoba N° 77401,Serie"C", en autos "PICELLI Lino - PEDRON o PEDRÓN de PICELLI Carlina o Carlita o Carolina Ida - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp.8258470) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días corridos, siguientes al de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, Cba.03/06/2019.Fdo.Dra.Ilse ELLERMAN, Juez/a y Dr.Pablo Martín SCOZ-ZARI, Secretario

1 día - N° 215948 - \$ 224,81 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MARIA ALTAMIRANO y ZULEMA CAROLINA LOYOLA en autos caratulados ALTAMIRANO, LUIS MARIA - LOYOLA ZULEMA CAROLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7894430 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 24/05/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores Francisco Martin.

1 día - N° 215953 - \$ 132,56 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELESTINA IRIS ALVADO y NORMA OLGA FERREYRA, en autos caratulados ALVADO, CELESTINA IRIS – FERREYRA, NORMA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7368197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/06/2019 Juez: Altamirano, Eduardo Christian. – Prosec: Baez Verónica Cecilia.

1 día - N° 215955 - \$ 132,97 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL en autos caratulados PEREZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8300813 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/06/2019. Juez: Cordeiro Clara María – Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 215956 - \$ 114,52 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 12A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO ADOLFO HORACIO DNI 10.702.202 en autos caratulados CARRIZO ADOLFO HORACIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 8342577 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 19 de Junio de 2019. Sec.: Mancini María del Pilar - Juez: Gonzalez De Quero Marta Soledad

1 día - N° 215960 - \$ 131,74 - 28/06/2019 - BOE

Cruz del Eje.El Juez en lo C.yC.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GUILLERMO GERONIMO DNI. 20.326.007, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "GERONIMO JORGE GUILLERMO-Decl. de Herederos-Expte N° 8308224 Oficina 06/06/19 Dra. Viviana Mabel Perez,Secretaria Juzgado 1era Instancia.-

1 día - N° 215973 - \$ 127,23 - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 6 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO PEDRO LENTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LENTI MARIO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.8313509.-Villa María, 19/05/2019.- Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra.BATTISTON Daniela -Prosecretaria.-

1 día - N° 215977 - \$ 96,89 - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO ENRIQUE CEBALLOS para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo



apercibimiento de ley en autos "CEBALLOS ANTONIO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8331943- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 12/06/2019.-

1 día - N° 215978 - \$ 105,09 - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins y 4° Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NESTOR MARIO BALIELA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo aperecibimiento de ley en autos "BALIELA NESTOR MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8319985- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 07/06/2019.-

1 día - N° 215979 - \$ 101,81 - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins y 4° Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO OSCAR MONJE para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo aperecibimiento de ley en autos "MONJE ROBERTO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8333261- Dr.MONJO SEBASTIAN-JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 05/06/2019.-

1 día - N° 215980 - \$ 99,76 - 28/06/2019 - BOE

JUZG DE 1° INST 2° NOM CIVIL Y COMERC. CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA en los autos caratulados ROJOS ANGEL ULDAICIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7430262 , con fecha 06/06/2019. se a dictado la siguiente resolucio n :Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley , sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo aperecibimiento. Notifíquese.-Fdo Gonzalez Héctor celestino Juez- Marcela Ghibaudo sec.

1 día - N° 215981 - \$ 208 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg de Primera Instancia Múltiple, Secret Civ, Com, Conciliación y Flia de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia de Córdoba, a cargo del Dr. Estigarribia, José María cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de NIEVA, Vidal Tomás en estos autos caratulados "NIEVA, Vidal Tomás – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperecibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, 16 de Octubre de 2018. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María-JUEZ DE 1RA. INST – TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRET JUZ 1RA. INST.

1 día - N° 215983 - \$ 211,28 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARGAS GIL JOSE ROLANDO en autos caratulados: "VARGAS GIL JOSE ROLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7713409" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo aperecibimiento de ley. Córdoba, 6 de Junio de 2019. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN – JUEZ; MOLINA DE MUR MARIANA ESTER - SECRETARIA

1 día - N° 215994 - \$ 146,50 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. de 51 Nom., Cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALENZUELA, Lilia Ernestina, D.N.I. 7.300.918 en autos caratulados "VALENZUELA, LILIA ERNESTINA– Declaratoria de Herederos (Exp. N° 8270346)" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Córdoba, 18/06/2019. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés, Sec.: LEDESMA, Viviana Graciela.-

1 día - N° 216023 - \$ 124,77 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIA EDITH GALAN, en autos caratulados GALAN, EMILIA EDITH – GALAN, CARLOS - LLORENS, EMILIA JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7950797 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Cba, 17/05/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán-OTRO DECRETO: Córdoba, 19/06/2019, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

EMILIA JOSEFA LLORENS y CARLOS GALAN, en los mismos autos, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 215935 - \$ 289,18 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 23 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de VERA, RAMON HEBERTO, en autos: NOCERA, TERESA ELISEA - VERA, RAMON HEBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 5444935 para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Cba, 23 de mayo de 2019. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban -JUEZ - MOLINA DE MUR, Mariana Ester SECRETARIA

1 día - N° 216024 - \$ 122,72 - 28/06/2019 - BOE

Juez en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, 1era Nom - Sec.2. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. GIMENEZ, PABLA AIDA DNI 0.606.068 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "GIMENEZ, PABLA AIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8347162." Río Segundo, 24/06/2019. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRER MOYANO, Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 216027 - \$ 150,19 - 28/06/2019 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2ª Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "GARELIS, FELIX FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7960069" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FELIX FORTUNATO GARELIS, DNI. N° M 6.570.890; para que comparezcan a estar a derecho, bajo aperecibimientos de ley. RIO TERCERO 13/06/2019. Fdo SÁNCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD-JUEZA. BORGHI PONS JESICA ANDREA- SECRETARIA.

1 día - N° 216032 - \$ 160,85 - 28/06/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzg. de 1ª Ins. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de la Ciudad de Río Segundo (Pcia. de Córdoba) en autos caratulados

"LIBRA, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8398508)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Daniel Alberto LIBRA, D.N.I. N° 6.431.477, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter conforme al art. 2340 del CCCN. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ - RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO. 21/06/2019.

1 día - N° 216049 - \$ 139,94 - 28/06/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Juez de 1º Inst.C.C. Fam. 7ma. Nominación, Sec. 14, Dra. Luciana SABER. Cita y emplaza a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARMANDO, ALBERTO JORGE, D.N.I. 6.573.805 y ULAGNERO NORMA ELSA, D.N.I. 0.616.109, en autos caratulados "ARMANDO, ALBERTO JORGE Y ULAGNERO, NORMA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8291992" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 216058 - \$ 140,35 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 11ª Nom. Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO AMALIA CIACCIO DNI 2.626.417 y de JOSE LOPRESTI DNI 6.476.884, en autos caratulados "CIACCIO ROSARIO AMALIA. LOPRESTI JOSE. DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8188222, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.13/05/2019. Juez. Vinti Angela María. Sec:- Miro María Margarita.

1 día - N° 216107 - \$ 140,76 - 28/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8322846 -QUIÑONEZ, ELISABETH ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-VILLA MARIA, 21/06/2019. La señora Jueza de 1ra. Inst.1ra. Nom. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ELISABETH ELSA QUIÑONEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo:María Alejandra GARAY MOYANO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA P/A-CALDERON, Viviana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 216160 - \$ 117,80 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 46 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HUGO ALFREDO NIETO, D.N.I. 6.479.879. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: NIETO, HUGO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.7787484, Córdoba 13 de mayo de 2019.- Fdo.: MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LAIMES, Liliانا Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 216117 - \$ 199,39 - 28/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Esteban Gregorio COLINAS, DNI N° 10.052.595, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8206235)", dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 18/06/2019.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo; Juez - BERETTA, Anahí Teresita; Secretaria.-

1 día - N° 216121 - \$ 160,44 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 43ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rodolfo José LIGIOS, D.N.I N° 6.362.820, en los autos caratulados "LIGIOS, RODOLFO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8043569", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lixsenberg, Mariana Andrea - Juez - Meaca, Victor Manuel, Secretario. Córdoba. 25/06/2019.-

1 día - N° 216125 - \$ 146,09 - 28/06/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria Uno, en los autos caratulados " PEREZ, PEDRO EMANUEL- DECLARATORIA DE HEREDERO" ( Expte N°7593005), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perez Pedro Emanuel, para que dentro de los treinta( 30) días de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.-

27/05/2019 Fdo: Zeller de Konicoff Ana Rosa - Juez Perez Viviana Mabel - Secretario

1 día - N° 216288 - \$ 295,22 - 28/06/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria Dos, en los autos caratulados "OZAN, BENJAMIN MARIA - PICCIONI Y/O PISIONI Y/O PICIONI Y/O PICHON BELINDA - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. N°3573395), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BENJAMIN MARIA OZAN, BELINDA PICCIONI Y/O PISIONI Y/O PICIONI Y/O PICHON; NAHUN LELI OZAN y ALINDA MARIA TAPIA, para que dentro de los treinta (30) días de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- 04/06/2018 Fdo: Zeller de Konicoff Ana Rosa - Martinez Manrique, María del Mar - Secretario

1 día - N° 216290 - \$ 378,38 - 28/06/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

CRUZ DEL EJE - CITACION A HEREDEROS: Cruz del Eje, 30 de Mayo de 2019... Atento el fallecimiento del actor Sr. PAEZ, JOSE ROSEFINTO, DNI N°12.595.934 acreditado con partida de defunción acompañada a fs. 68, cítese a los herederos del mismo y aquellos que se consideren con derecho, a que en el plazo de diez días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del tribunal en autos: EXPEDIENTE: 7718898 - PAEZ, JOSE ROSEFINTO C/ ROMERO, DORA MERCEDES Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 2341522) - CUERPO DE EJECUCIÓN - CUERPO DE EJECUCIÓN que se tramitan por ante esta Excm. Cámara Laboral de la ciudad de Cruz del Eje - Pcia. de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. SARICH, Omar Rene - VOCAL DE CAMARA. GONZALEZ CONTERI, Maria Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 214861 - \$ 1286 - 28/06/2019 - BOE

## CITACIONES

El señor Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 40º Nom. sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Caseros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHIAPELLA, NÉLIDA CATALINA, L.C. 3.550.150 y MONASTERIO, VICTOR ANGEL, D.N.I. 6.586.076 en autos caratulados: "CHIAPELLA, NÉLIDA CATALINA - MONASTERIO, VICTOR ANGEL S/DECLART. HEREDEROS" - EXPTE. 8017549 - para que dentro de

los treinta días siguientes al de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/05/2019. Fdo. Mayda, Alberto Julio. Juez. Garrido, Karina Alberta. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 215778 - \$ 172,33 - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "Expte N° 2787376 - PALLEROS, JORGE ANGEL C/ DONES, NORMA INÉS - ORDINARIO" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Sec. N° 3 - sito en calle Av. Angel Vicente Peñalosa N° 1379 de la ciudad de Río Tercero - se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 19/06/2019.- Agreguese oficio diligenciado del Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires. Atento lo solicitado y constancias de autos: cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días, a los sucesores de Norma Ines Dones, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía - Fdo: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ. LUDUEÑA, Hilda Mariela - PROSECRETARIO.

5 días - N° 216004 - \$ 1247,05 - 04/07/2019 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "CUELLO, MARIO ALBERTO c./ FOLENA, DIEGO LUIS Y OTRO - ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 7280906)", cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. Luis Antonio FOLENA, DNI N° 13.336.470, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez), ante mi Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria). Oficina, 3 de Junio de 2019.-

5 días - N° 212440 - \$ 837,05 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Mercado Fernando Daniel - Ejec. Fiscal, Expte N° 2180782 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Mercado Fernando Daniel para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins - Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 212507 - \$ 496,75 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Tapia

Pedro Jose-Ejec. Fiscal, Expte N° 697908 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Tapia Pedro Jose para que en el plazo de 20 días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución y el remate sin mas tramite. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins - Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 212703 - \$ 500,85 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Martínez Pio Alberto - Ejec. Fiscal, Expte N° 1929234 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Martínez Pio Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins - Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - N° 212709 - \$ 488,55 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Silva Zamora Eduardo Enrique - Ejec. Fiscal, Expte N° 2256740 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Silva Zamora Eduardo Enrique para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins - Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 212711 - \$ 517,25 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Reartes Pedro Antonio - Ejec. Fiscal, Expte N° 2649062 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Reartes Pedro Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins - Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - N° 212713 - \$ 492,65 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ORTIZ, AGUSTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6567183" "Villa Carlos Paz, 03/12/2018.... A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si la demandada ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde - conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar a la Sra. Agustina Ortiz y/o su-

cesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213046 - \$ 1903,05 - 28/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 17 Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos de ANTONIO JORGE D'ANGELO DNI 18571382 en autos "DANGELO ANTONIO JORGE C/ SALAS LORENZO PEDRO Y OT - ORD - DAÑOS Y PERJ - ACC DE TRANSITO" Expte 5985058 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 22.04.2019 FDO.: BELTRAMONE, VERONICA CARLA (JUEZA) - RODRIGUEZ JUNYENT, SANTIAGO (PROSEC)

5 días - N° 214092 - \$ 597,20 - 28/06/2019 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nom. Sec. N° 3, de San Francisco, en autos "MENGARELLI, ALBINA SANTINA C/ SUCESESORES DE MODESTO ANTONIO SOLARI - ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA" (Expte. 8338926), llama, cita y emplaza a los sucesores de Modesto Antonio Solari, D.N.I. 6.416.641 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.C.).- San Francisco, 13 junio de 2019.- Angeli, Silvana. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 214308 - \$ 673,05 - 28/06/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la 10º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "MARCONETTO, ANTONIO RICARDO C7 MONCLUS, TRINIDAD LUJÁN Y OTRO - ORDINARIO - DEMANDA DE ESCRITURACIÓN - Expediente N° 552736" cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, M.I. 5.601.147, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá salir por



5 (cinco) días en el Boletín Oficial (o Boletín Judicial). Río Tercero, de Octubre de 2018.

5 días - N° 214357 - \$ 906,75 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 5º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Moreno Carlos Hernán - Ejec. (Expte. N° 7943905)", con fecha 01/04/2019 – "(...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercib. de rebeldía; y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercib. del art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina - JUEZ - Dra. GAMBLUCH, Erica del Valle – Prosecretaria.-

5 días - N° 214429 - \$ 753 - 28/06/2019 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 3ª NOMINACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ D.N.I. 4.619.842, DEMANDADOS EN LOS AUTOS CARATULADOS "FELIZIA, JORGE ALBERTO C/ SUCESESORES DE ÁLVAREZ, MARIA TERESA - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. 8369758" A COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS. SAN FRANCISCO, 11 DE JUNIO DE 2019.

5 días - N° 214557 - \$ 425 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MORBIDONI LIDIA ANUNCIADA c/ ALMADA MIGUEL ANGEL Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. n° 4278585). CORDOBA, 22/05/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Adela Ermininda Gallardo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: Clarisa Manzoli (Prosecretaria) – Eduardo B. Bruera (Juez).

5 días - N° 214828 - \$ 1519,70 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AVA-LOS, RICARDO OSCAR c/ VEGA, DIEGO

– EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARE – EXPTE. N° 6192736 cita y emplaza al demandado VEGA DIEGO, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (Art. 152 del CPCC). Cba., 07/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 215117 - \$ 871,90 - 01/07/2019 - BOE

MORTEROS El Juz 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, en autos: "SORIA RAMON VICENTE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (391559), cita y emplaza a las Sras. Nélide Eva Porta de Arillo y Matilde Voisard de del Rosso, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del C.P.C.). Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino –Jueza- y Dra. Marcela Rita Almada –Prosecretaria.-

5 días - N° 215136 - \$ 880,10 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 5A Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TRANCON, JOSE GABRIEL C/ FERNANDEZ, MIRTA PAOLA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. N° 700564, cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ, MIRTA PAOLA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación (Art. 152 CPCC) Cba, 06/09/2012. FDO: DRA. ANTONOZZI, PATRICIA INES - SECRETARIA

5 días - N° 215402 - \$ 507 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos VILLARROEL, MARCELO GERMAN Y OTROS C/ RAYSIS, SABRINA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP. N° 7675257 cita y emplaza a la demandada RAYSIS, SABRINA, conforme decreto de fecha 13/11/2018, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 10/06/2019- Sec.: Villada Alejandro José.

3 días - N° 215406 - \$ 295,59 - 28/06/2019 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE 4A NOM. en autos PARODI, PABLO DANIEL – ADOPCION - EXPE-

DIENTE: 7615026 – CONEXIDAD: EXP 685321, cita y emplaza a la Sra. Natalia Costantino y al Sr. Darío Osvaldo Menéndez para que en el término de seis ( 6 ) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, oponga excepciones, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia Del Cuarto Turno como la representante Complementaria de Jerusalem Candelaria Menéndez y Sra. Fiscal de Camara de Familia. Notifíquese. CORDOBA, 13/03/2019. Juez: Morcillo Silvia Cristina - Prosec: Santarelli, Marysol.

5 días - N° 215943 - \$ 880,10 - 04/07/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTIVERO, GABRIELA ESTER, DNI:23322807 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTIVERO, GABRIELA ESTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904569" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213071 - \$ 912,90 - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5049937, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de septiembre de 2018. Atento a lo ordenado en el proveído de fecha 24-05-2018 y la documental adjunta, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. A mérito de las constancias de autos en fojas 18 y 19, y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda

con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 211885 - \$ 3657,85 - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANCE MARCELO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: LLANCE MARCELO DANIEL, la siguiente resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 212628 - \$ 1753,40 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERESIN, OSCAR ANTONIO, DNI:22790596 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERESIN, OSCAR ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904589" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7

de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213073 - \$ 898,55 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO, DNI:26180244 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5901987" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213078 - \$ 1122 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, LUCAS MATIAS, DNI:33200745 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, LUCAS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213082 - \$ 1031,80 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a FLORES KARINA ROXANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES KARINA ROXANA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260696, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213598 - \$ 1251,15 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ PAOLA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ PAOLA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213601 - \$ 1259,35 - 28/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 214261 - \$ 1361,85 - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JOSE RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952288), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes

de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/06/2019.

5 días - N° 214899 - \$ 1704,20 - 04/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ DEPETRIZ, MILAGROS MAGALI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952289), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/06/2019.

5 días - N° 214900 - \$ 1673,45 - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371679; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 215003 - \$ 1429,50 - 28/06/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Mastrángelo Victorio - Ejecutivo Fiscal" (N° 1497548) se dictado el siguiente decreto: Téngase presente. A fs.40: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado y tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Victorio Mastrángelo. Corrija se carátula. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE VICTORIO MASTRANGELLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Muñoz Rubén Alberto - Juez - Oficina Unica de Ejecución Fiscal La Carlota.-

5 días - N° 215020 - \$ 1978,90 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215086 - \$ 1111,75 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 5775383. CITA a PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215087 - \$ 1363,90 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACION) - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6027476. CITA a SELTAB S.A.(EN FORMACION), en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215088 - \$ 1122 - 01/07/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Patriglia Mario Raúl - Ejecutivo Fiscal" (N° 1299471) se dictado el siguiente decreto: LA CARLOTA, 14/12/2017.- A fs. 31: Téngase presente. A fs. 29: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado y tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Mario Raúl Patriglia. Corrija se carátula. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIO RAÚL PATRIGLIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimien-



to del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ - Dra. RIBERI, María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 215105 - \$ 3295,90 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6045329. CITA a LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215089 - \$ 1206,05 - 02/07/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanovich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 215107 - \$ 2348,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510789). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril

de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215225 - \$ 3015,10 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2242259). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215228 - \$ 3009,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS GUILLERMO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574373). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como

se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215231 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE LOPEZ CEFERINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562246). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215235 - \$ 3036,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE HERRERA ANTONIO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445752). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la

ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215238 - \$ 3044,80 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON ESTEBAN Y OTRO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378507). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

--- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215242 - \$ 3055,60 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES MARIO FERMIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2080960). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215244 - \$ 3017,80 - 28/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", cita a: ZULLO MARIANO ANIBAL, D.N.I. 21.924.609, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 215247 - \$ 1337,25 - 01/07/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIO JUANA ALICIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2254787). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta

de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215249 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE ARMANDO R. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574386). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 215251 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971742", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, D.N.I. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215261 - \$ 1421,30 - 01/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880714 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COMBA GONZALO JAVIER, D.N.I. 25.858.582, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215267 - \$ 1335,20 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TONELLO, CRISTIAN GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788372, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TONELLO CRISTIAN GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 215271 - \$ 1117,90 - 02/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, NATALIA DE LOS ANGELES-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7580047, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a la demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio

de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHESI, Anabella.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 215727 - \$ 3315 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TABARES, JUANA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TABARES JUANA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 215273 - \$ 1101,50 - 02/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 6°Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Mariana Martinez de Alonso, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626257- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO SEBASTIAN LEONARDO -cita y emplaza al demandado Sebastián Leonardo Mercado, DNI N°30.477.052, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 8 de la ley 9118. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 215374 - \$ 2653,30 - 28/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA, HIGINIO – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte N° 6050244 (Parte demandada:

PUCHETA, HIGINIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/05/2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.

5 días - N° 215459 - \$ 2426,50 - 01/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027513. (Parte demandada: PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/05/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena- Prosecretaria.-

5 días - N° 215479 - \$ 1398,75 - 02/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LALLANA GARCIA, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO-7292511, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LALLANA GARCIA, JOSE MARIA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término



de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215761 - \$ 1827,20 - 03/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: N° 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215482 - \$ 1169,15 - 02/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NARRACCI, JIMENA CECILIA-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7416743, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019.Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO.:PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina

5 días - N° 215747 - \$ 3399,50 - 01/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDERHOS, BENJAMIN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-

CAL" Exp.7265264, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO.:PUEYRREDON, Magdalena.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 215756 - \$ 3467,75 - 01/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE, FRANCISCO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO-7292512, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUQUE, FRANCISCO RUBEN en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215773 - \$ 1806,70 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUAREZ, YOLANDA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 6814824, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAREZ, YOLANDA ARGENTINA en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215787 - \$ 1827,20 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, ROSA NANCY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7417076, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ, ROSA NANCY en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215790 - \$ 1802,60 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417067, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215795 - \$ 1855,90 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMOS, ANA MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417082, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RAMOS, ANA MARIA DE LAS MERCEDES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215803 - \$ 1847,70 - 03/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZG. 1°INST.C.C.FAM 1ra NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038344 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC INDIVISA DE CALDERON, VICTORIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Calderon Victoria decretando "VILLA DOLORES, 21/06/2019.- Por acompañada cédula de notificación.- Cítese y emplácese a la Sucesión de Victoria Calderón para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial."Fdo. GORORDO de

GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 215845 - \$ 1115,85 - 03/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZG.1°INST.C.C.FAM. 2da NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038375 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUBIO, HECTOR LORENZO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, Cita y emplaza al Sr Rubio Hector Lorenzo por medio del decreto "VILLA DOLORES, 10/06/2019.- Por agregada cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley."Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 215851 - \$ 1187,60 - 03/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 , de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VICTORIA BEATRIZ – PRES. MULTIPLE FISCAL - Expte: 5451366. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VICTORIA BEATRIZ) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/04/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 215901 - \$ 1447,95 - 03/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880911 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAGANDINI, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: FAGANDINI

JORGE ALBERTO, D.N.I. 14.409.239, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215909 - \$ 1343,40 - 04/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426886", cita a: FARIAS ALDO CALIXTO JESUS, D.N.I. 11.978.131, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215919 - \$ 1327 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Garcia Pedro Martín a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítenlos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, PEDRO MARTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8082676"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 13 de marzo de 2018.-

5 días - N° 215984 - \$ 1156,85 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2,

cita y emplaza a la Sucesion Indivisa de Rolando Francisco Cometto, a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO, ROLANDO FRANCISCO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8299748"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 13 de Junio de 2019.-

5 días - N° 215986 - \$ 1191,70 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesion Indivisa de Chavero, Rita Elide a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVERO, RITA ELIDE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8299759"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 13 de Junio de 2019.-

5 días - N° 215987 - \$ 1165,05 - 04/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628993- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a los sucesores de Ernesto Cordeiro, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 02 de Mayo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedida la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente

a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 21 de Mayo de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" " La liquidación 504730172015, cuenta 280317608210 asciende a la suma de Pesos treinta y un mil ochocientos ochenta y cinco con noventa centavos (\$ 31.885,90) confeccionada al día 21 de mayo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6253,38; recargo: \$20.154,59; Aporte DGR \$528,16; Tasa de Justicia: \$1111,25; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$9.40 honorarios: \$3.829.16- Cura Brochero, 14 Junio de 2019.

3 días - N° 215988 - \$ 2257,44 - 02/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628978- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a los sucesores de Ernesto Cordeiro, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 02 de Mayo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedida la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 21 de Mayo de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del

C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" " La liquidación 505135092015, cuenta 280317608236 asciende a la suma de Pesos treinta y cuatro mil quinientos dieciocho con veinte centavos (\$ 34.518,20) confeccionada al día 27 de mayo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6849,81; recargo: \$22.065,90; Aporte DGR \$578,31; Tasa de Justicia: \$1111,25; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$9.40 honorarios: \$3.903.62- Cura Brochero, 14 Junio de 2019

3 días - N° 215989 - \$ 2261,13 - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. GOYCO CARMOEGA MERCEDES para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOYCO CARMOEGA MERCEDES EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8141098 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Villa Cura Brochero; Cba, 14 de junio de 2019.-

5 días - N° 215990 - \$ 1150,70 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. GUSTAVO GUILLERMO SANCHEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ , GUSTAVO GUILLERMO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047000 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de junio de 2019.-

5 días - N° 215991 - \$ 1122 - 04/07/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,



OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEDESMA CECILIA VERONICA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6885957, Liquidación 501618022017, ha ordenado notificar a LEDESMA CECILIA VERONICA, DNI 23.449.667, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Río Tercero 18/06/2019.

5 días - N° 216075 - \$ 1187,60 - 04/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044731, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216087 - \$ 2788,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044727, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216088 - \$ 2814,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044728, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216090 - \$ 2788,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044736, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216092 - \$ 2775,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044739, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216093 - \$ 2808 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216095 - \$ 2769 - 02/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ, Miguel Angel -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6049231. (Parte demandada: RUIZ, Miguel Ángel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Téngase por cumplimentado el decreto que antecede. En su mérito: Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Fdo. LÓPEZ Ana Laura –Prosecretaria- Otro Decreto.- Córdoba, 22 de abril de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído que antecede que declara expedida la ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 20/04/2016 \$ 10.442,05. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 216110 - \$ 3241,70 - 04/07/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "B.P., A.S.–Control de Legalidad- Sac. 7981054" emplaza a la Sra. Ruth Abigail Pereyra a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 216064 - s/c - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y única nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPTE. N° 3377614", cita y emplaza a la conyugue Sra. Bugnone, Elena Dominga, DNI N° 12.152.918, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes, conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRANZA, Lorena Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 214204 - s/c - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MINETTI PATRICIA MARIA EUGENIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MINETTI PATRICIA MARIA EUGENIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015225)", se ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, 25/06/2019. Por adjuntadas las cédulas de notificación acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada MINETTI PATRICIA MARIA EUGENIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 216163 - \$ 1882,55 - 04/07/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civ y Com. de Córdoba, en Autos caratulados: BBVA BANCO FRANCÉS S.A. C/ ERGUY, JOSÉ - EJECUTIVO - EXP. N.º 4858942, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N.º: 320. Córdoba, dieciocho (18) de agosto del dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1.º) Declarar rebelde al demandado Sr. JOSÉ ERGUY.-2.º) Mandar llevar adelante la ejecución solicitada por "BBVA BANCO FRANCÉS S.A." en contra del accionado Sr. JOSÉ ERGUY, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 37/100 (\$ 18.649,37); con más sus intereses e IVA sobre los mismos, conforme lo expuesto a los considerandos VI) y V). 3.º) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales definitivos de los Ab. Edgard Enrique Rubén Camero MP: 1-28326, en la suma de pesos catorce mil veintitrés con 14/100 (\$ 14023,14) con más la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta y cuatro con 85/100 (\$ 2944,85) en concepto de IVA atento revestir la condición de responsable inscripto ante la AFIP y regular al mismo letrado en concepto por las tareas previas conforme al art. 104 inc. 5º de la ley 9459, en la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/100 (\$ 1936,95) con más la suma de pesos cuatrocientos seis con 76/100 (\$ 406,76) en concepto de IVA.- PROTOCOLÍCESE E INCORPÓRESE COPIA" Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez.

1 día - N° 215952 - \$ 506,89 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6º nom. de Córdoba, en autos caratulados: Acosta Edith Elizabeth c/ Medina Jorge Walter del Valle - Divorcio vincular

- Contencioso- Expte. N° 7166506, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 151. Córdoba, 05 de junio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los señores EDITH ELIZABETH ACOSTA, DNI: 17.383.444 y JORGE WALTER DEL VALLE MEDINA, D.N.I. 17.531.757, con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437, correlativos y concordantes, del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación pertinente en el Acta de Matrimonio N° 113, Tomo 1º, Serie "L", Folio 113, de fecha 14 de marzo de 1986; en ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día 20 de enero de 2014, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) Regular honorarios por la labor profesional de la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno y a favor del Fondo Especial del Poder Judicial la suma de pesos veintinueve mil setecientos setenta y seis con cincuenta centavos (\$29.776,50), a cargo de la Sra. EDITH ELIZABETH ACOSTA, con comunicación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra. Juez"

5 días - N° 214426 - s/c - 28/06/2019 - BOE

## SUMARIAS

El Señor VILLANUEVA FURER, MAURO LEONEL, DNI: 28.848.728, en los autos caratulados VILLANUEVA FURER, MAURO LEONEL - SUMARIA - EXPTE. N° 7715955, el requirente ha solicitado la supresión del apellido paterno "VILLANUEVA" para llamarse Mauro Leonel Furer, quienes se opongan deberán hacerlo dentro de los 15 días hábiles a partir de la última publicación según art. 70 del CCyC.- Cba. 04/12/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N.

2 días - N° 215949 - \$ 221,66 - 05/07/2019 - BOE

## USUCAPIONES

PERETTI INES JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 707317) - JUZG. 1º INST. 2º NOM. CIV.COM.FLIA - SECRET. N° 3 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 07/02/2019.- (...)Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Fraccion de terreno ubicado en el municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín,

designada como LOTE TRES, de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, Lote 1 (sup.290,25 m2), Lote 2 (sup.290,25 m2), Lote 3 (sup.290,25 m2), Lote 4 (sup.290,25 m2), y Lote 7 (sup.2188,98 m2), lo que encierra una superficie de tres mil trescientos cuarenta y nueve con noventa y ocho metros cuadrados (3349,98 mts.2) la superficie edificada es de ciento cincuenta y tres metros con noventa y dos metros cuadrados (153,59 mts. 2), inscripto en el Registro General de la Propiedad por conversión ley 17801 bajo la matrícula N° 1.376.572 (ex D° 5164 F° 6637 T° 27 A° 1966) a nombre de Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 160521428390; 160521428403; 160521428411; 160521428420 y 160521428381" Cítese y emplácese a Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy, a José Luis Mourelle y Rosana Deolinda Clavero y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). (...) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). (...) Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. Fdo. FLORES, FERNANDO MARTÍN (JUEZ), HOCHSPRUNG DE BUSTOS, DANIELA MARTHA.

10 días - N° 210557 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "BORKOWSKI, RANDY – USUCAPION, EXPTE N° 1832201", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actua-

les en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0033-073171/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas Córdoba bajo N° 36050359490/7 a nombre de Dailoff de Tinius Inés y otros, constituido por la Manzana sesenta y dos, ubicado en pedanía Loboy, departamento Unión, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, que tiene superficie de 3200 m2, lindando al Norte, Este, Sur y Oeste con calles públicas Unión, Francia, Buenos Aires y Emilio Zeballos respectivamente de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dpto 36 – Ped 05 – Pblo 06 – Circ 01, Sec 01 – Mza 062 – Parc 002 – N° de matrícula 1616902 a nombre de Dailoff de Tinius, Inés y Badia, Miguel, todos en partes iguales. Lindantes según informe catastral, Norte calle Unión, Este calle Francia, Sur calle Buenos Aires y Oeste calle Emilio Zeballos. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria. Of 13/03/2019 – Por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 211463 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Fournier., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandada a la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÍTESE como terceros interesados a los colindantes Ana Rosa Pepi y Catalina Isabel Lizarraga, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley y a quienes se se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamnto Capital, Provincia de Córdoba que4 se designa catastralmente como Lote 2 de la Manzana 2, en un plano especial de la sociedad vendedora ubicado en el lugar La Tablada, Zona Segunda, en Suburbios N.O. , cygo lote mide: 12 mts de frente al O, por 28 mts de fondo, o sea una superficie de 336 mts2, lindadndo: al O. calle pública sin nombre; ael E. con parte del lote 20; al N. lote 3 y al S. lote 1, todos de la misma manzana. Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado

por el Ing. Carlos Pettinari M.P. 1364, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-066256/12; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, Sonia Hebe y otro c/ARGÜELLO DE PRADO, Alcira Lilia -USUCAPION", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/08/2017. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 90) y a fs. 117: Téngase presente lo manifestado. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos de la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.-Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 211459 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, sito en calle Independencia n° 55 Laboulaye, en estos autos caratulados Expte n° 7557157 "Sánchez Lucio Usucapión. Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2019.- Téngase presente los domicilios denunciados. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense



edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. FERNANDEZ, María Tatiana Prosecretaria Letrado

10 días - N° 211613 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos: "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapión (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2019. ...Admitase. Imprímase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de juicio ordinario respecto del inmueble Matrícula 1214375 (13) sito en calle Juan José Paso S/N de la Ciudad de Río Ceballos... ...Cítese y emplácese a la titular registral: 1) Elvira Sofía González de Pardo y/o herederos y/o sucesores con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese cédula Ley 22.172. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: la titular mencionada con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), Sucesión de José Antonio Cipriano Funes ( domicilio A. Gigena 550- Lomas de San Martín - Capital Federal) y Sucesión de Tomás Pedro Frizone o Frizoe ( Cnel R. L. Falcon 1402 Capital Federal) debiendo enviar cédula Ley 22.172 a los domicilios informados por la Cámara Electoral, además de publicar edictos en Capital Federal, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su

interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 105 de la manzana 250, Sección "D", B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n°, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Este, lado A-E de 30 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 55; desde el vértice "E", con ángulo interno de 123°04', lado E-D de 13,80 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 27; desde el vértice "D", con ángulo interno de 89°26', lado D-C de 13,62 metros que linda al Nor-Este con parcela 52; desde el vértice "C", con ángulo interno de 129°30', lado C-B de 29,51 metros, que linda al Sud-Este con parcela 53; desde el vértice "B" cerrando la figura, lado B-A, línea curva de 10 metros, que lida con calle Juan José Paso, todo lo que encierra una superficie de quinientos veinte metros cuadrados (520m2.). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.250, Parc.105, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 196 (parcela 054) de la manzana 250, Sección "D", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.214.375.-

10 días - N° 211730 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a ACUÑA VIDAL DOMINGUEZ, MARIA JOSEFINA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC:

(...)" FDO: Olcese, Andrés (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Córdoba, 31 de mayo de 2018. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 CPCC)." FDO: Giordano de Meyer (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470); ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

10 días - N° 211735 - s/c - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARÍA. - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a los sucesores de los señores Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta, aquellos herederos de Juan Emilio Garro con domicilio desconocido, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter. CPC, en El "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias, en autos caratulados "GARRIDO PEREZ, EMILIA - USUCAPION" (Expte. N° 2278325). - FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA. -

10 días - N° 212021 - s/c - 01/07/2019 - BOE

VILLA MARIA-JUEZ- 1ª.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SEC. 3 ha dictado el siguiente decreto: EXPEDIENTE: 7930904 - - GATTI, TERESITA IRENE - USUCAPION -VILLA MARIA, 25/04/2019.- Agréguese. Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Lote de terreno ubicado en la calle Belgrano N° 327 de la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la Manzana Oficial "15", con las siguientes medi-

das: en el costado Nor-este segmento AB mide 20,00m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Sur-Este, segmento BC se miden 28.12 m lindando con resto de la parcela 9 propiedad de Carlos César Fernández Voglino; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se miden 20,00 lindando con la parcela N° 10, propiedad de Aldo Seggiaro; en el costado Nor-Oeste, segmento DA se mide 28.12 m, cerrando la figura lindando con la Parcela N°12, propiedad de Rita Benítez, Antonia Rita Gatti y Enrique Pedro Gatti; encerrando una superficie total de 562,40 m<sup>2</sup> (Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados, Cuarenta Decímetros Cuadrados) todos sus ángulos interiores son de 90° 00' 00", inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 11455, Folio N°13645 Tomo N° 55, Año 1937; y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160101763304." Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Cesar Fernández Voglino y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. De lo informado por el Registro General de la Provincia a fs. 49/50, vista al interesa-

do. - FLORES, Fernando Martin JUEZ/-TIRONI, Gisela Sabrina PROSECRETARIA.

10 días - N° 212316 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ y Com de la 5ta Circunscripción, Secretaria N° 3, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados: "REANO LUCAS GABRIEL -USUCAPION" (Expte- N° 1505706) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/05/2019.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo la demanda presentada a fs. 24/26 y atento que las medidas preparatorias de usucapición dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 41/46 y 85vta. los demandados (titulares registrales) Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto se encuentran fallecidos, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapición en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapición en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto y Julio Gelón Devoto y Villegas, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto. En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 43 deberá notificarse a la misma en el domicilio allí consignado en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la citación a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, María Esther Devoto, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Néstor José Devoto y Vinelli deberá realizarse también en el domicilio que surge del informe de la DGR y Catastro Provincial (fs.47 y 71) y en los domicilios informados por el Registro Electoral a fs. 41, 42, 44, 45, 46 y 85vta. respectivamente, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral de fs. 69 (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oficiese al Juez de Paz de la localidad de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, Matrículas 1656274 (fs. 90) y 1656381 (fs.92), a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.-: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio del año 2013 en Expediente N° 0589-006341/2012 se designa como lote SIETE de la manzana número SESENTAY UNO parte Sud del Pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,30 mts en sus costados NORTE (Linea A-B) y Sud (Linea D-C) y 43,00 mts en sus costados Este (Linea B-C) y Oeste (Linea D-A) lo que hace una superficie total de 3710,90 mts<sup>2</sup> y linda: al Sud calle Buenos Aires; al este calle Hipolito Irigoyen; al

Oeste con calle Pte. Juan D. Peron y al Norte con Parcela 1 de la Municipalidad de Devoto, parcela 2 de Narciso Farias y Adelino Perez; y parcela 3 de Ildelfonsa Pacheco.- Número de cuenta: 30021534350, Matricula 1656381 – 30021534279, Matricula 1656274.- Designación Catastral: Dep 30 Ped. 02 Pueblo 21 C01, S02, M31 P5 y 4.- Identificación Catastral Municipal: Mz. 61 Lote 7.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Tomas P. CHIALVO -Juez.- Dra. Silvana Angeli ProSecretaria.-

10 días - N° 212389 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", mediante sentencia N° 128 del 24 de mayo de 2019, ha resuelto: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Juan Guillermo Delgado, DNI 7.252.243. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño –arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble identificado como Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, el que forma parte de una fracción formada por los lotes 5,6 y parte del 7, de la manzana 21 del plano a que se refiere su título, ubicado en esta ciudad, según plano de mensura ha sido designado como "Inmueble ubicado en Departamento Capital, en la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 073. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C y D cuyas medidas y colindantes son: Al sureste, la línea B-C de 6,50 metros y un ángulo interno en B de 90°00'00'', colindando con calle Paso de los Andes. Al Suroeste, la línea C-D, de 35,22 metros y un ángulo en C de 90°00'00'' colindando con parte de parcela 019 de Barbieri, Leonardo Mercedes, MFR N° 58.439. Al Noroeste la línea D-A de 6,50 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00'', colindando con parte parcela 058 de Garro, Luis Alfredo. MFR N°42.506. Cierra la figura al Noreste, la línea A-B de 35,22 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00'' colindando con parte de parcela 017 de UCONS S.R.L MFR N° 1.288.391. La parcela descripta encierra una superficie de 228.93m2. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 1514759(11), N° de cuenta en DGR 110100024969. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el consideran-

do. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo: Guillermo Falco, juez.

10 días - N° 212955 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "SOCIEDAD RURAL DE PUEBLO ITALIANO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (hoy USUCAPIÓN)" –Expte. N°792770- ha dictado la siguiente SENTENCIA N°....: "La Carlota, 24/08/2018.- .....- Y VISTOS: .....- Y CONSIDERANDO: .....- RESUELVO 1) Interpretar: La sentencia número setenta y seis de abril de dos mil trece obrante a ff. 413/422 de autos, en lo que respecta a los vistos de tal resolución, de manera que se entienda que donde se hace referencia a Sres. Jovita Puebla viuda de Trigo; Ercilia Haydee Trigo de Correa; Elina Inés Araya Trigo; Héctor Vital Trigo; Irma Danda de Trigo; Luciano Cruz Trigo; Florentino Hermes Trigo; Elena Rosa Trigo y Ramón Trigo, en realidad se hace referencia indistintamente al apellido: "TRIGO o ARAYA PUEBLA"—II- Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.- OTRO: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 184. LA CARLOTA, 21/05/2019. Y VISTOS: .....- Y CONSIDERANDO: .....- RESUELVO: Rectificar la SENTENCIA N° 76 de fecha 26/04/2013, teniendo por consignado el apartado primero de la parte resolutive, de la siguiente manera: "cincuenta metros con quince centímetros en sus lados norte-sur por ciento doce metros con cuarenta centímetros en sus lados este-oeste." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ruben A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.-

10 días - N° 214966 - s/c - 10/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "OLIVA, DARIO RENE Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (N°7434107); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016042/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la

localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jagueles, Provincia de Córdoba, designado como lote "102" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado (B-C), partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección sur y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur lado (C-D), partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección Oeste y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; lado Oeste (D-A), partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, en parte con Parcela 02 de Racca, Miguel Ángel (cta. 1502-1.174.506/3 Mat. 893.672); con parcela 03 de Racca, Ángel Miguel (cta. 1502-1.174505/5 Mat.893.671); y parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); y al Sur y al Oeste, con Parcela de Daygo S.A.C.I.F.I. (D° 18793 – F° 26649 – T° 1969, Cta. 1502-0.952.841/7).- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo. 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.I.F.I. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212983 - s/c - 02/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "OLIVA, DARIO RENE Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (N°7434107); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016173/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jagueles, Provincia de Córdoba, designado como lote "101" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00''



en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado B-C, partiendo del vértice "B" con un Angulo interno de 90° 00' 00" en dirección sur, y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur, lado C-D, partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Oeste, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; Lado Oeste, línea D-A, partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, Sur y Oeste, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI Dº 18793 Fº 26649 Tº 107 Aº 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212985 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "BELTRAMINO, IGNACIO AR-MANDO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Nº7434119); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016044/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "104" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este lado B-C, partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección sur, y a una distancia de 11.45 metros, llegamos al vértice C, al Sur, lado C-D, partiendo del vértice C, con un ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, lado Oeste, D-A, partiendo del vértice D con un ángulo interno de 90° 00' 00" en di-

rección Norte ,y a una distancia de 11.45 metros se encuentra el vértice de partida, encerrando una superficie total de 332.05 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, Este y Sur, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI Dº 18793 Fº 26649 Tº 107 Aº 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212987 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "PERONE, ALEJANDRO ROBER-TO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Nº7433751); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016043/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "103" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; partiendo desde este vértice con di-rección norte línea B-C con un ángulo interno de 270º, y a una distancia de 11.45 metros se llega al vértice.- Partiendo desde este vértice con un ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Este, línea (C-D), y a una distancia de 24.00 metros se llega al vértice D, a partir de aquí con un ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur, línea D-E, y a una distancia de 36.45 metros llegamos al vértice E, desde este vértice con un ángulo interno de 90°00'00", en dirección Oeste, línea E-F, y a una distancia de 53.00 metros llegamos al vértice F, partiendo desde aquí con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección Norte Línea F-A, a una distancia de 25.00 metros, llegamos al vértice de partida, encerrando una superficie total de 1.599.80 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado edificado.- Linda: Al Norte, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI Dº 18793 Fº 26649 Tº

107 Aº 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7; al Este, en parte con Parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); con parcela 05 de Chiappero, Clemente Cta N° 1502-1232560/2 Matricula N° 883.958; y parcela 06 de Chiappero, Clemente Cta. N° 1502-1571541/0 Matricula N° 883.957; al Sur con Parcela 18 de Pereyro, Roque Alfredo Cta. N° 1502-0066994/2 Matricula N° 741.421; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212989 - s/c - 01/07/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 7, Dr. Pablo E. Menna, en autos "MAINARDI, Etelvina y otro c/ FROSI Y MUTAZZI, Inocencio Emilio y otro– ORDINARIO - USUCAPION" (Expte. N° 7140630), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 03 de mayo de 2019... Admitase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a Inocencio Frosi y Mutazzi o Sucesores de Inocencio Frosi y Mutazzi –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapion- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestion, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir oposicion dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicacion de edictos... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC), Sandra Noemí Robledo y Carlos Hugo Jiménez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participacion en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente...Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Viviana Laura Calderón- PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que conforme al Plano de Subdivisión, confeccionado en el año mil novecientos cincuenta y nueve, anotado en el Registro General de Propiedades en Protocolo de Planos al Número 1577 y de Planillas al Número 5726, se ubica en la Ciudad de Villa María, Pedanía

del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE DIEICISIETE de la MANZANA Letra "E" y mide: dieciocho metros de frente al Sud-Oeste sobre calle Periodistas Argentinos, por veintidós metros de fondo al Sud-Este sobre calle Corrientes, formando esquina, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste con la citada calle, al Nor-Oeste con el lote dieciocho, al Nor-Este con parte del lote dieciséis y al Sud-Este con la citada calle Corrientes.- Del referido inmueble, se VENDIO: A) a la señora Alida Saine KAIRUZ, parte de la mitad norte del lote diecisiete (once metros de frente al Este por dieciocho metros de fondo, superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados), mediante Escritura de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, don Edgar Liprandi Sosa, titular entonces el Registro ciento setenta, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo el Número DIEZ MIL VEINTISIETE, Folio DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE, Tomo CINCUENTA del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta.- Y B) al señor Alfredo PEREZ, parte del lote diecisiete, (siete metros cincuenta centímetros de frente a medirse desde los diez metros cincuenta centímetros de la esquina de las calles Corrientes y Prolongación Maipú, por once metros de fondo, superficie de ochenta y dos metros cincuenta centímetros), por Escritura de fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, Rafael A. Quiroga, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia bajo el Número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, Folio TRES MIL SEIS-CIENTOS SETENTA Y SEIS, Tomo QUINCE del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta y uno.- En virtud de lo cual queda un resto de superficie sin transferir de CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 213376 - s/c - 28/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los

que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213386 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: "GOMEZ, Sebastián Alejandro – Usucapión" (Expt. 6515913), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a la Sra. María Teresa Origlia, y/o sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Inmueble ubicado sobre Pje. Militano n° 417 de

Bell Ville, entre calles Corrientes, Abdon González, y Bv. Illia UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Bell Ville, Ped. del mismo nombre, Depto. Unión, Prov. Cba, se designa lote 100, y linda: A-B= 28,39 m, colinda en parte con Miguel Angel Becerra y Rita Mary Amarate de Becerra, en parte con Oscar Alberto Maujo, y en parte con la Sucesión de López Rosenda; lado B-C= 9,72 m, colinda con Marcelo Oscar Capdevila; lado C-D= 28,39m, colinda con María Teresa Origlia; lado A-D= 9,72 m, como frente del Pje Militano, la línea Municipal. Superficie total de 275,97 M2. Conforme publicidad registral: Folio 57984 Año 1950 Matrícula N° 1.577.385 Superficie Total :283,90 M2 Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales Juez- Dra. Noelia L. Boggio Prosecretaria.12/06/2019.-

10 días - N° 216629 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO – C/ AVILA DE HEREDIA JUANA – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 6161922, cita y emplaza en carácter de demandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PEREZ JUAN MANUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapir se describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia; de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENOS N° 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guinazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto." El mismo según Plano de Mensura Exp. N° 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N° 203, descripto: " Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 mi-

nutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud, con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pedro Guido MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P: 030 con Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas 1101011503011030. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense . Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo ( art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ – TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - N° 213463 - s/c - 10/07/2019 - BOE

En los autos GODOY, CECILIA – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte.N° 3829787), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 30ª nominación Civil y Comercial secretaría única de esta ciudad, la Cámara de 1ª nominación Civil y Comercial, secretaría Vargas, mediante sentencia N° 44 dictada el 11 de abril de 2019 ha resuelto hacer lugar a la acción entablada por Cecilia GODOY, DNI 4.969.788 y declarar adquirido por usucapión el inmueble descripto como Lote de terreno con la casa en él edificada y con todo lo demás construido y mejoras que contiene, ubicado en Villa Tablada Park, suburbios nor-oeste del municipio de esta ciudad, que forma parte de la manzana o parte de la fracción "A" de la subdivisión de la mayor superficie que fuera de la Asociación Educación Popular y que en el plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Herminio M. Serrano, se lo designa como lote número treinta y ocho que mide y linda: trece metros de frente al nor-oeste, lindando con

calle América trece metros en su contrafrente al sud-este, lindando con propiedad de Silvia Gil Pueyredón; treinta metros en su costado nor-este lindando con el lote cinco y treinta metros en su costado sud-oeste lindando con el lote treinta y siete de igual subdivisión, todo lo que hace una superficie total de trescientos noventa metros cuadrados. Que según plano se describe como lote de terreno ubicado en Barrio La Tablada, Depto. Capital, designado como lote que mide trece metros de frente al noroeste a igual contrafrente por treinta metros en sus lados noreste y sudoeste. Una superficie de trescientos noventa metros cuadrados, lindando al frente nor-oeste calle Juan CASTAGNINO número 2156; su contrafrente sud-este en parte con parcela 41 (matrícula 136226/01) y en parte con parcela 43 (Matrícula 136.512) de Rosaura Cerdan de Donato, Gino Marangoni y Osvaldo Aquiles Marangoni; su costado nor-este con parcela 4 de María Adolfa Barron de Yde y su costado sud-oeste con parcela 43 (Matrícula 136.512) de Rosaura Cerdan de Donato, Gino Marangoni y Osvaldo Aquiles Marangoni; empadronado en la cuenta N° 110116371715, nomenclatura catastral N° 1101010505024038000; inscripto en el RGP a la matrícula 24557 (11) a nombre de la Sra. Maria MESA de MONFORTE. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.- Disponer que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultan afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la Sentencia. Ofíciense a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C .P.C. Fdo. Julio Sánchez y Guillermo Tinti, Vocales de Cámara. Córdoba, 7 de junio de 2019.

10 días - N° 213485 - s/c - 05/07/2019 - BOE

"EDICTOS: El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 30 Nom. de la ciudad de Córdoba en los caratulos: "JUNCOS, JUAN MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expediente Nro. 4950237)" ha resuelto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Incorpórese para agregar. Adjúntese oficio diligenciado. Habiéndose cumplimentado el proveído de fs. 216, proveyendo a fs. 213/215vta.: Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase al compareciente por presentado,

por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Cítese y emplácese al titular del inmueble domicilio real (JALEF, NADIM DEL VALLE. LE Nro. 06.537.329) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación dentro de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 en la Municipalidad de La Para, atento a la proximidad con el inmueble y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese." FDO. DR. OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. JUEZ. PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL. PROSECRETARIO/A LETRADO. El Inmueble que se trata de usucapir es: "Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Castaño, Lugar: Los Molles, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, en Expediente Provincial número 0033-07222-2005, aprobado el 21/09/2007, se designa como Lote 171-3189 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A, lado AB en dirección sureste de dos mil ochenta y siete metros con setenta y tres centímetros con camino vecinal, lado BC en dirección suroeste de mil sesenta con noventa y seis centímetros con Parcela 171 – 2992 de propiedad de: Jerónimo Molina, Sara Molina de Ludueña, Dalmasia Molina de Saravia, Nicolás Jerónimo Molina, María Hildegarda Molina, Nicolás Molina, Valentina Palmira Molina, Salustiano Hugo Molina, Petrona Genoveva Molina, Patricio Atilio Molina, Cándida Dina Ferreira de Bena



y Remigio José Ferreira -F° 14.147 A° 1948 y F° 16087 A° 1953-; en parte con la parcela 171-2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz, lado CD también en dirección suroeste de trescientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros en parte con la parcela 171- 2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz y en parte con la parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado DE en dirección noroeste de novecientos setenta y tres metros con diecinueve centímetros con parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado EF en dirección noreste de seiscientos dieciocho metros con seis centímetros con parcela 171 - 3088 de Luis Monteresino -F° 477 A° 1960-, lado FG en dirección noroeste de un mil trescientos noventa y cinco metros con veintinueve centímetros con parcela 171 - 3088 de Luis Monteresino -F° 477 A° 1960-, y cerrando el polígono lado GA de seiscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros con parcela 171 - 3387 de Antonio Biagioli -F° 3648 A° 1996 y F° 4011 A° 1996-, lo que totaliza una superficie de 176 Has. 8485 m2. Dicho inmueble se encuentra empadronado con los siguientes números de cuentas: 2503-0121194/1; 2503-0122352/4; y 2503-0121424/0. Conforme a los datos obrantes en el Registro General de la Provincia, el dominio consta a nombre de Nadin del Valle Jalef, Folio 26.874 Año 1967, por compra que el Sr. Jalef realizara a Carmen María Barrionuevo, Elena del Carmen Barrionuevo de Carnero, Rosa Antonia Barrionuevo de Loson y León Héctor Barrionuevo, en una quinta parte de la mitad indivisa de cada uno F°35.012 Año 1960. A Ramón Melitón Cornavaca la mitad indivisa de la propiedad según consta en F°19149 Año 1963 y la quinta parte de la mitad indivisa F°21.522 Año 1963"

10 días - N° 213658 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°5, en los autos caratulados: "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO - USUCAPION" (Expte. 2306779)" ha dictado: SENTENCIA NUMERO 92. RIO TERCERO, 01/10/2018.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como "Fracción de terreno ubicada en Pedanía Córdones, DPTO. CALAMUCHITA, que según plano respectivo se designa como LOTE NUMERO UNO en que afecta la forma de un rectángulo irregular, que mide y linda: 20m 565mm en su costado N por donde

linda con de Peregrino Díaz y con de Porfirio Díaz; 91m 375mm en su costado Sud, por donde linda con el lote cuatro adjudicado a Rogelio Maldonado; 57,91m al E y linda con el lote dos, adjudicado a Rogelio Maldonado y 64,85m al O por donde linda con el camino Nacional Sup. Tot. 6135,90m2. Se corresponde con el Lote 01, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1631895 (12) Antecedente Dominial Folio Nro. 978 Año 1973, a nombre del Sr. Andrés Cianchino, L.E. N° 26.323.775 en un porcentaje del cien por ciento (100%).- 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4º) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente Dra. María Florencia Arias para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y AUTO NUMERO: 126. RIO TERCERO, 09/05/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde consigna el número de parcela del lote objeto de la presente "Número 0952" debe decir "Número 092"; donde se consigna el número de Libreta de Enrolamiento del titular registral Sr. Andrés Cianchino "L.E. 26.323.775" debe decir "L.E. 2.623.775"; y donde se consigna el Número de Matrícula "1631895" debe decir "1621895" 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo Fecha: 2019.05.09, VILCHES Juan Carlos Fecha: 2019.05.09.-

10 días - N° 213735 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Chialvo Tomás Pedro, Prosecretaría Dra. Angeli Silvana, en los autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS-USUCAPION "EXPTE. 1978145.-, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, 20 de mayo de 2019,.....Proveyendo a la demanda de fs.185/187: admítase.

Dése trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de PETRONA SUELDO DE ROJAS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo"... Respecto al colindante Arturo Faustino Fernando Gallardo, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs.160, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc.,4, del C.P.C.) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente.-..... Inmueble Antecedente Dominial: Parcela 20, parcial, MAT. 1526699, Titular Sueldo Petrona, Cta. Tributaria 300204651781, Mza.50, Lote 9, Sec.A.- Se identifica como: Una fracción de terreno edificado, situado en la ciudad de San Francisco, Dpto.San Justo, Pedanía Juárez Celman, lote oficial 24, manzana 117, Sección "A" que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados 0 minutos, 0 segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando al norte-este con la parcela 21; en su costado este-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17,18 y 19 y por último al oeste -norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319 metros cuadrados. Linda al Oeste norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabian, Astegiano Carolina Elena, según matrícula 469233 propiedad 300203637304; limitando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Celia Ludovica Boglione de Vasallo según matrícula 1479063, propiedad Nro. 300204692118; y por último al sur-oeste limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Laura Teresa Pizzi según matrícula 408961, propiedad Nro, 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945, propiedad Nro.- 300204693131 y con la parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según Dominio 27938 Folio 33208 Tomo 133 año 1958 propiedad número 300204679219.-

10 días - N° 213857 - s/c - 15/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos

"PEREYRA JOSE LUIS –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (-EXPTTE 2339404.) ha resuelto "SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 15/05/2019. ---Y VISTOS: --Y CONSIDERANDO: -- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Pereyra, D.N.I. N° 11.497.882, C.U.I.T. N° 20-11497882-6, argentino, nacido el día 21/06/1955, de estado civil casado con Cristina del Valle Echenique, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2010, sobre "Un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31, ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos. El lote posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON STENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2) distribuida en dos bloques constructivos. Que mide: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 99°31'14". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 23,91 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono.- Y linda: a) costado norte: Calle Pública; b) costado este: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); c) costado sur: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); d) costado oeste: Posesión de Emilio Pereyra Parcela s/ designación", todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres aprobado para juicio de usucapion con fecha 11 de julio de 2014,

por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001846/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 04, Pueblo: 16, C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031 y Comuna de Luyaba C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031, y según informe N° 9403 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/07/2016, obrante a fs. 01/02 de los presentes, no afecta dominio alguno.-2) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).-3) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.-4) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-.....Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. -----AUTO NUMERO: 79. VILLA DOLORES, 28/05/2019. Y VISTOS --- Y CONSIDERANDO: --RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cuarenta y Nueve, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, obrante a fs. 194/204 dictada en autos, haciendo constar que el inmueble objeto de usucapion, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal por el Sr. José Luis Pereyra en su descripción del vértice D: concurren los lados C – D y D – A y la fecha de aprobación del plano de mensura data del 11/07/2014, conforme plano de mensura agregado a fs. 01/02 de autos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. Of..Fdo. María Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 213858 - s/c - 12/07/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 40ª Nom. De la Cdad. De Córdoba, en los autos caratulados "MICOLINI PEDRO EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 6359424" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA. 04/06/2019. Téngase presente lo manifestado por la compareciente, sin perjuicio del cumplimiento del proveído de fecha 28/05/2019 obrante a fojas 119 a los fines de verificar el actual titular registral, a mérito de las constancias de autos, procédase a proveer a lo peticionado a fojas 99/101. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Firmado: Alberto Julio MAYDA. Juez. Carina Andrea ANGIULA. Prosecretaria Letrada. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial a la Matrícula N° 6536 (Capital 11) y se encuentra ubicado en el Dep. CAPITAL, Municipio de la ciudad de Córdoba, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 033-100510/2016, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 26/12/2016, LOTE 71 – de la Manzana 2 – situado en calle Cochabamba 2392, Barrio Pueyrredón, Municipio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y que se compone por un polígono según la siguiente descripción Partiendo del esquinero Noroeste Vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 9,06 mts. (Línea A-B) colindando con calle Cochabamba. Desde este vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 19,49 mts. (Línea B-C) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza René Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde éste vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 9,06 mts. (Línea C-D) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R de Provenza Felipe, Provenza René Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 19,49 mts. (Línea D-A) colindando con la Parcela 15 Mat. F/R 121287 de Haquim Alberto Moisés. El lote tiene una superficie de 176,58 metros cuadrados. Se encuentra Edificado. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Oscar Alejandro Cura, M.P. N° 4303, que ha sido visado por la Direc. General de Catastro, el día 26 de diciembre de 2016. Registra empadronamiento en la Direc. Gral de Rentas bajo Cuenta N° 11-01-0019732/4.

10 días - N° 213914 - s/c - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad

de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 29/05/2019. Al escrito que antecede: agréguese los informes acompañadas. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 100 Mz F- Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N°: Alameda de José Crosetto S/N°"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente según informe de dominio como: "Matrícula 1.227.918, FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en el lugar denominado Cuesta Blanca, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa oficialmente como LOTE 14 de la Fracción "F", y mide: 32,64 mts. al N., sobre calle pública; 32,63 mts. al S., por donde linda con parte del lote 12; 37,88 mts. al O., por donde linda con el lote 13; y 37,08 mts. al E., por donde linda con el lote 15, todos de la misma fracción, o sea una SUP. TOTAL, DE 1222,97 MTS.2." Imprimase a los obrados el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- cuyo domicilio se desconoce conforme constancias de autos para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba"; a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Afra Alegría Hermosa (titular del Lote B Parcela 3), y los Sres. María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio y Elina Elba Ballerio (titulares del Lote 3 Parcela 1). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días,

siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Según Plano de Mensura de Posesión- Expediente N°: 0033-107977/2018, la Parcela se Designa como LOTE 100 (CIEN) de la MANZANA "F", se describe como sigue: PARCELA de 4 (cuatro) lados, de forma irregular, que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado A-B), colindando con calle Alameda de José Crosetto; desde el vértice B con ángulo de 91° 24' hasta el vértice C mide 37,08 ms (lado B-C), colindando con Parcela 03 de Afra ALEGRÍA (Matrícula N°: 577.513); desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 32,63 ms (lado C-D), colindando con Parcela 25 de la actora Myriam Beatriz Ramona BERTELLO (Matrícula N°: 381.398); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado D-A), colindando con Parcela 01 de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969), cerrando la figura con una SUPERFICIE de: 1.222,97 mts<sup>2</sup>. Es decir que LA AFECTACIÓN ES TOTAL (100% del dominio inscripto en Matrícula N°: 1.227.918). UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 053, Parcela 02. N° de Cuenta DGR: 230404421595. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 214863 - s/c - 19/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MIHANOVICH, MERCEDES LEONOR - USUCAPION" (Exp. 1398318), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Benjamín Chacón, Adolfo Bringas y/o

sus Sucesores y Rubén Carlos Milanésio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Camino Vecinal s/n. localidad de Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2514-1384, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Rosas en el Lugar: Los Molles. Acceso a la Posesión: A partir del vértice sudeste de la plaza de Villa de Las Rosas por Ruta Provincial N° 14 que va desde Mina Clavero a Villa Dolores se recorren hacia el Sur 510 metros hasta llegar a su intersección con calle Champaquí, por esta se recorren hacia el este 1390,09 metros hasta llegar a la intersección con Camino Publico que va desde Las Chacras a Los Molles se recorren por este hacia el sur 790,75 metros, al llegar a otra intersección de caminos se recorren hacia el este 1085 metros hasta llegar a su intersección con Camino Vecinal por donde se recorren hacia el Sur 300 metros hasta llegar al vértice A de la mensura. Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 106°10' se miden 74,47 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 77°28' se miden 176,92 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 104°14' se miden 17,90 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 191°51' se miden 51,93 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 165°08' se miden 21,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 75°01' se miden 192,70 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono con una superficie de 1ha 4.460,63m<sup>2</sup>.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Este con Sucesión de Adolfo Bringas Parcela sin designar datos de Dominio no constan, en su costado Sur con arroyo sin nombre y en su costado Oeste con Rubén Milanésio Parcela sin designar datos de Dominio no constan inscripto en la Dirección General de Rentas con el N° 29-02-01462116" (sic).- NO AFECTA DOMINIO - Empadronada cuenta 290224672819.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 12 de junio de 2019. Fdo.: María R. Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214935 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. San-



dra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GONZÁLEZ, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION" (Exp. 1581822), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados LUCIA DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ, SABINO RINO o SAVINO RINO o SABINO RIMO o SAVINO RIMO o SEVINO RIMO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA, CARLOS ALBERTO GRAPPI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Juana Isabel Urquiza de Oviedo, Antonio Estanislao Urquiza, Vicente Anibal Urquiza, Marcelina del Rosario Urquiza de Wasilewicz y/o sus sucesores e Inés Urquiza de González, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Lucia Dolores Urquiza De Rodriguez, Sabino Rino o Savino Rino o Sabino Rimo o Savino Rimo o Sevino Rimo Atilio Pezzi, Susana Beatriz Dorremocea, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-001118/2011, aprobación del 14/08/2013, se describe en Anexo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: La Ramada que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros, ángulo 4-1 -2 mide noventa y un grados, cuarenta y un minutos, un segundo; al ESTE tramo dos-tres mide sesenta y un metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y nueve grados diecinueve minutos cuarenta y seis segundos; al SUR, tramo tres cuatro mide ciento sesenta y un metros seis centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y dos grados treinta y dos minutos treinta y ocho segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide sesenta y siete metros tres centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y seis grados veintiséis minutos treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Dolores Urquiza de Rodriguez F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Sur con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997

parcela sin designación; al Este con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; y al Oeste con camino público. Afectación: Parcial F° 21.339 Año 1969, F° 19.454 Año 1983 y F° 3.499 Año 1997 a nombre de Urquiza de Rodríguez, Dolores Lucía; Pezzi, Sabino Rimo Atilio y Dorremocea, Susana Beatriz;-Empadronamiento N° 290506545631; Dominio N° 4544 F° 6028 A° 1980 Titular Carlos Alberto Grappi Expte. 0033-096404/2015 de Mensura y Unión-. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05;Hoja: 2912, Parcela 424901-308968; Superficie: 1 hectárea 318 m2." (sic).- 12/06/19. Fdo.: Maria Raquel Carram. PROSECRETARIA LE-TRADA.

10 días - N° 214949 - s/c - 03/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "LOPEZ, RUBEN ERNESTO Y OTROS- USUCAPION- EXPTE. 8203957" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 24/05/2019.- Admitase la presente demanda de usucapición instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO HILARION SOSA para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- "Fdo.:VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno (MANZANA CIENTO ONCE) que limita al NOROESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 38 de AMA-

LIO JOSE BAGGINI (MATRICULA 1081978), al NORESTE con 12 mts. de longitud con la parcela 2 de NELSO BERNARDO MARTINEZ( MATRICULA N° 300666), al SURESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 46 de ISAIÁ SUSANA EMILCE ( MATRICULA N°1262596) y al SU-ROESTE con calle MEXICO al 582. Este lote tiene una superficie total de 230,16 mts2 y 123,69 mts2 edificados con nomenclatura catastral que se identifica como: 1604220101055100, cuenta en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 160401829307, MATRICULA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA N° 1663573.

11 días - N° 215188 - s/c - 05/07/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. FERNANDA BENTANCOURT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 24 de mayo de 2019. "... Por iniciada la demanda de Usucapición la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como lote 3 de la Manzana 11B, con Superficie total de 219m 16 dm2, se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, afectando la forma geométrica de un polígono de cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts. con un ángulo B de 57° 26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89° 13', finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto- en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia

de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciense". Notifíquese Fdo. Dra. ALEJANDRA MORENO, (Secretaría), DRA. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez).-

10 días - N° 215428 - s/c - 06/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Irma Inés – USUCACION" (EXP.805865), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes: Gustavo Quiroga, Basilio Sosa, Teresita Del Carmen Sosa y Santiago Guardia, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-61209/2011, Aprobación de fecha 22/10/2012, resulta: A partir del vértice "D" con un ángulo interno de 88°00' se miden 78.26 m hasta el vértice "A", desde donde, con un ángulo interno de 92°15' se miden 35.50 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 87°45' se miden 78.42 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 92°00' se miden 35.50 m hasta el vértice "D" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.778.98 m<sup>2</sup>. La posesión colinda en su costado Norte (lado A-B) con Parcela sin designación Ocupación de Gustavo Quiroga datos de Dominio no constan; en su costado Este (lado B-C) con parcela sin designación Basilio Sosa (hoy su sucesión) hoy Ocupación de Teresita del Carmen Sosa datos de Dominio no constan; en su costado Sur (lado C-D), con Ruta Prov N° 14 y en costado Oeste (lado D-A) Parcela sin designación Ocupación de Santiago Guardia datos de Dominio no constan"- Fdo: Maria Victoria Castellano; Secretaria.

10 días - N° 216135 - s/c - 11/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6247045 - - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION. El Se-

ñor Juez de Primera Instancia y 19° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza a los Señores del Señor DIEGO EMILIO MANTECA DNI N° 33.346.784, nacido el 22 de junio de 1986 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero domiciliado en calle Faustino Tronge N° 1875 de Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba .titular del ½ de dominio del inmueble objeto del juicio y la Señora NOELIA ELENA MANTECA DNI N° 33.750.202, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Faustino Tronge N° 1875 de Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular del ½ del dominio del inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el PLAZO DE TRES DIAS en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6247045 - - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION"; bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio se describe como: Departamento 11 Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 06 Sección 10, Manzana 029, Parcela 004 P.H.001 N° de Cuenta ante la DGR.1101-2315480/1, con una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS ( 122 ms. 78 dms. Cdos) . Su porcentual según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 0033-025732/1989 es de 44, 16 %. El inmueble se encuentra ubicado en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 designado como LOTE 14 de la MANZANA 3 de Villa Páez, Ciudad de Córdoba. La superficie total del lote es de 200 ms. 40 dms. Cdos. El inmueble objeto del juicio se describe así: 1º) SEGÚN TITULO: Descripción según MATRICULA N° 89491/001 Inmueble ubicado en el Departamento Capital, Barrio Villa Páez, sito en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 designado como lote 14 a de la manzana 3 con una superficie total de Doscientos Metros Cuarenta Decímetros Cuadrados ( 200 ms 40 dms cdos). La unidad objeto de la posesión se designa como N° 1 P.H.1 con posición N° 00-01 ; 01-07; 00-02; 00-06;01-09;01-10; se encuentra en Planta Baja cuyo destino es departamento con una superficie cubierta propia de 122 ms. 78 dms. Cdos. Su porcentual según el plano en el Expediente de la Dirección General de Catastro 0033-025732/1989 es de 44,16 %. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de GERMAN GERARDO GERBAUDO Ubicación Departamento Capital ( 11) Pedanía Única (01) Municipalidad de Córdoba calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana 3 P H. 001 DESIGNACION CATASTRAL: 11-01-01-06-10-029-004 -001 N° ANTE DGR. 11012315480/1.- Superficie

cubierta propia total Ciento Veintidós metros setenta y ocho decímetros cuadrados (122.ms 78 dms cdos) en dos plantas el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 de Barrio Villa Páez, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 14<sup>a</sup> de la manzana 3 con una superficie total de Doscientos Metros Cuarenta Decímetros Cuadrados ( 200 ms 40 dms cdos) . El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Mercado Matrícula 3264 y se encuentra aprobado en el Expediente N° 0033-100.659/2016 con fecha de visación 22 de marzo de 2017. Se transcribe además el decreto que ordena la medida: CORDOBA, 21/05/2019. Proveyendo a fs. 92: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Sin perjuicio de lo ordenado supra, y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal a fs. 36 y los datos que surgen del Registro de electores de la Provincia de Córdoba según constancias que se adjuntan, denuncie en autos los domicilios que emanan del mismo a fin de tener por cumplido lo dispuesto por el art. 781 inc. 3 del CPCC- Firmado: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; FORNASARI de CANAVOSIO, Mariana ; PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 216182 - s/c - 25/07/2019 - BOE

EDICTO: En autos "MALUF, MARIANA ALEJANDRA– USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte.6047749)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Inst. a fs. 51 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2018. (...) Para aquellos que

en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo LEDESMA Viviana Graciela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Se cita a todos los que se consideren con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de que se presuma que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLES A USUCAPIR: Tres inmuebles ubicados en la Localidad de Río Ceballos, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designan de la siguiente forma: a) Lote nº 1, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 492,22 mts<sup>2</sup>, compuesto de 17,33 mts. de frente al O. lindando con calle Lonardi; 27,90 mts. al N. lindando con Pasaje El Suquia; 16,92 mts al E. lindando con lote 21 y 29,81 mts. al S. lindando con lote 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647295. b) Lote nº2, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 459,97 mts<sup>2</sup>, compuesto de 15 mts. de frente al O lindando con calle Lonardi; 29,81 mts. al N. lindando con lote nº1; 15,09 mts. al E. lindando con lote 21 y 31,52 mts. al S. lindando con lote 3. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647309. c)

Lote nº3, manzana nº 6, Sección I, Superficie 485,70 mts<sup>2</sup>, compuesto de 15 mts. de frente al O. lindando con calle Lonardi; 31,52 ms. al N, lindando con lote 2; 33,24 mts al S. lindando con lote 4 y 15,10 mts. al Este linda con lote 21. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647317.

10 días - Nº 214802 - \$ 7192,70 - 15/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. Nº 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado José Ferrari, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble,

para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin librense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta Nº 42; al Este con la quinta Nº 39, al Oeste con la quinta Nº 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1645713, D.G.R. cuenta Nº 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - Nº 216514 - s/c - 25/07/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)